

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI



**INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO CHINACOTA
2026**

CONTENIDO

1	CAPITULO I - componente conceptual	13
1.1	Justificación	13
1.2	Marco legal	14
1.3	Objetivos	16
1.3.1	Objetivo general	16
1.3.2	Objetivos específicos	16
1.4	Caracterización del contexto	17
1.4.1	El municipio de chinácota dentro del contexto nacional	17
1.4.2	El municipio de chinácota dentro del contexto de región	17
1.4.3	Características de chinacota	18
1.4.4	Estructura Productiva	19
1.5	Institutos agrícolas en Colombia	21
1.6	El instituto técnico agropecuario en el contexto de chinacota	22
1.6.1	Urbano	22
1.6.2	Rural	22
1.7	Contexto institucional	22
1.7.1	Localización	23
1.7.2	Ficha de identificación	24
1.7.3	Entorno socio cultural	24
1.7.4	Contexto socioeconómico familiar	25
1.7.5	Reseña histórica	25
1.8	IDENTIDAD INSTITUCIONAL	27
1.8.1	Festividad de San Isidro Labrador	28
1.8.2	Fundamentación	28

1.8.3	Origen y evolución de la festividad	29
1.8.4	Sentido y proyección educativa.....	29
1.8.5	Justificación de su realización en domingo.....	29
1.8.6	Actividad Institucional (Festividad de San Isidro Labrador)	30
1.8.7	Periodicidad.....	30
1.8.8	Objetivos	31
1.8.9	Justificación	31
1.8.10	Valor formativo.....	31
1.8.11	Conclusión.....	32
1.9	ORGANIZACION SOCIAL.....	32
1.10	FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	34
1.10.1	Fundamentos Legales	34
1.10.2	Fundamentos Epistemológicos	35
1.10.3	Fundamentos Comunitarios	35
1.10.4	Fundamentos Axiológicos.....	35
1.10.5	Fundamentos Antropológicos.....	36
1.10.6	Fundamentos Sociológicos.....	36
1.11	SIMBOLOS INSTITUCIONALES	37
1.11.1	Himno del intituto técnico agropecuario.....	37
1.11.2	Escudo del intituto técnico agropecuario.....	38
1.11.3	La bandera del intituto técnico agropecuario	39
1.12	FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.....	39
1.13	PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD	40
1.13.1	Perfil del estudiante agropecuario.....	40
1.13.2	Perfil docente academico.....	41
1.13.3	Perfil del docente tecnico agropecuario	41

1.13.4	Perfil del docente directivo (rector - coordinador y docente de apoyo a coordinación técnica).....	41
1.13.5	Perfil del padre del representante legal del estudiante.....	42
1.14	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL	42
1.14.1	Misión.....	42
1.14.2	Visión.....	43
1.14.3	Principios institucionales	43
1.15	POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISÍMILES Y DIVERSIDAD CULTURAL.	43
1.16	Políticas de acceso y permanencia.....	44
1.16.1	Programa de alimentación escolar (pae)	44
1.16.2	Transporte escolar.....	45
1.16.3	Cafetería escolar	45
1.16.4	Fotocopiadora	45
1.17	Proyectos pedagógicos transversales	45
2	CAPITULO II - COMPONENTE ADMINISTRATIVO	47
2.1	GOBIERNO ESCOLAR	47
2.2	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	47
2.3	CALENDARIO	49
2.3.1	Jornada.....	49
2.3.2	Calendario escolar	49
2.3.3	Niveles que ofrece	49
2.3.4	Carácter de la educación media.....	49
2.4	EL SISTEMA DE MATRÍCULAS.....	50
2.5	MANUALES.....	50
2.5.1	Manual de funciones.....	50

2.5.2	Manual de convivencia	51
2.5.3	Manual de procedimientos	51
2.6	RECURSOS	53
2.6.1	Humanos	53
2.7	TALENTO HUMANO	53
2.8	FÍSICOS	55
2.8.1	Escenarios culturales y pedagógicos	55
2.8.2	Escenarios Deportivos	56
2.9	TECNOLÓGICOS	56
2.10	DIDÁCTICOS	57
2.11	FINANCIEROS	57
2.12	PLANES	57
2.12.1	Plan de mejoramiento	57
2.12.2	Plan de apoyo	58
2.12.3	Plan de resignificación	58
2.13	Plan de ajustes y resignificación de documentos institucionales	59
2.14	RECONOCIMIENTO DE LOGROS	60
2.15	INDUCCION A ESTUDIANTES NUEVOS	60
2.16	EVALUACION DE DESEMPEÑO	60
2.17	APOYO A LA INVESTIGACION	61
2.17.1	Área de metodología de la investigación	61
2.17.2	Programa de ondas	61
2.17.3	Enfoque ambiental	61
2.17.4	Colaboración	61
2.18	Bienestar de talento humano	61
2.19	Relación interinstitucionales	62

2.19.1 Alianzas	62
2.19.2 Convenios	62
2.19.3 Mecanismos de control	62
2.20 ARTICULACIÓN	62
2.20.1 Local	62
2.20.2 Regional	63
2.20.3 Articulación del pei con la nación	63
2.21 Plan decenal	63
2.22 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	65
2.22.1 Egresos	66
2.22.2 Ingresos	67
2.23 EVALUACION DE LA GESTION	67
3 CAPITULO III - COMPONENTE PEDAGOGICO	68
3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	68
3.1.1 Modelo pedagógico	68
3.1.2 Enfoque metodológico	70
3.1.3 Momentos de las actividades significativas	70
3.1.4 Propuesta pedagógica	71
3.1.5 Estilo pedagógico	72
3.2 Sistema institucional de evaluación – SIEE	72
3.3 PLAN DE ESTUDIO	72
3.4 PLAN DE AREA	75
3.5 PLAN DE AULA	75
3.6 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES	75
3.6.1 Proyecto ambiental escolar (prae)	75
3.7 FORMACION EN EL RESPETO PARA QUE ME RESPETEN	

(SEXUALIDAD-CIUDADANIA)	78
3.8 PROYECTOS COMPLEMENTARIOS.....	78
3.8.1 Prevención de riesgos o prevención dedesastres.....	78
3.8.2 Escuela de formación banda de marchas.....	78
4 CAPITULO V - COMPONENTE COMUNITARIO	79
4.1 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	79
4.2 ENTORNO	79
4.2.1 Uso de la planta física	79
4.2.2 Estrategias de integración.....	80
4.3 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.....	80
4.4 PARTICIPACIÓN	80
4.4.1 Participacion de los alumnos	81
4.4.2 Participacion de los padres de familia	82
4.5 EQUIDAD	83
4.6 CALIDAD.....	83
4.7 ACCIONES.....	83
4.8 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	83
4.8.1 Proyecto radial comunitario	84
4.8.2 Danzas	84
4.8.3 Escuela de padres.....	84
4.8.4 Encuentros de espiritualidad.....	85
4.8.5 Formación docente	85
5 capitulo V -SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	86
6 CAPITULO VI - EGRESADOS Y EXALUMNOS	87
6.1 Definición de egresado y exalumno	87
6.1.1 Egresado	87

6.1.2 Exalumno	87
6.2 Reseña histórica de los exalumnos del instituto técnico agropecuario	87
6.3 Normatividad que sustenta el reconocimiento de los egresados	88
6.4 PERFIL DEL EGRESADO DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO	88
6.5 VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS Y EXALUMNOS	89



INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE CHINÁCOTA

DANE: 15417200223 - NIT: 890501303-0-
Licencia de funcionamiento 007157 del 16 de noviembre del 2023

**ACUERDO N° 10
(26 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2026 del Instituto Técnico Agropecuario del Municipio de Chinácota.

El Consejo Directivo del Instituto Técnico Agropecuario del Municipio de Chinácota, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, especialmente el 1850 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015, emanados del Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.5.6 establece que el Consejo Directivo tiene la función de: a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución; g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.4.1. Establece que Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.4.2. Establece que cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional sin más limitaciones que las definidas por la Ley y este Capítulo. (sección 4 Proyecto Educativo Institucional).

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en artículo 2.3.3.1.4.3. Establece que las instituciones educativas oficiales y privadas deben registrar en las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación, los avances logrados en la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional. Una vez registrados, las instituciones presentarán informes periódicos sobre los ajustes y avances obtenidos, según fechas establecidas por la secretaría de educación correspondiente.

Que, el documento Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2026 fue elaborado durante el año 2025 con la participación de los representantes de los estamentos de la comunidad educativa.

Que, en reunión del Consejo Académico realizada el 20 de noviembre del 2025, recomendó al Consejo Directivo la aprobación y adopción del Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2026.

Conforme a lo anterior,

ACUERDA:

PRIMERO. Apruébese y adóptese el Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2026 con sus anexos, como el documento maestro para la implementación y prestación del servicio educativo del Instituto Técnico Agropecuario a partir de la fecha.

SEGUNDO. El Proyecto Educativo Institucional que se adopta, se compone de los siguientes capítulos, con sus respectivos anexos:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

1. COMPONENTE CONCEPTUAL
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO
4. COMPONENTE COMUNITARIO

TERCERO. Publíquese en la plataforma académica institucional web colegios, las redes sociales y envíese a las cuentas de correo institucional de los estudiantes y los funcionarios de la Institución educativa como estrategia para la divulgación de este importante documento de política institucional. Prográmese y cúmplase jornadas de divulgación del PEI Resignificado 2026 con la comunidad educativa.

CUARTO. Remítase el Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2026 y el correspondiente instrumento para el registro del PEI formato D02.02.F04 versión 2.0 a la Secretaría de Educación de Norte de Santander.



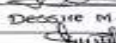
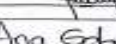


QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Chinácota, a los 26 días de noviembre de 2025.

En constancia firman:

CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NUBIA RISCANEVO VERA	RECTORA	
RAMIRO ELOY GARCIA MONROY	REP. DE DOCENTES ACADÉMICO	
SADY HERNANDO BERBESI CALDERÓN	REP. DE DOCENTES TÉCNICO	
DESSIRE MARIANA SILVA JAIMES	REP. SECTOR PRODUCTIVO	DESSIRE M. SILVA J.
LIBARDO MANRIQUE ORTIZ	REP. EXALUMNOS	
SHARON YOSANI FONSECA SANCHEZ	REP. ALUMNOS	
ANA GABRIELA VILLAMIZAR	REP. PADRES DE FAMILIA	ANA GABRIELA VILLAMIZAR
DEICY YOHANA RUBIO	REP. PADRES DE FAMILIA	

INTRODUCCIÓN

La Ley 115 del 8 de febrero de 1994 dio origen al Proyecto Educativo Institucional (PEI), según lo establecido en el Artículo 73. Con el propósito de lograr una educación integral para los estudiantes, cada institución educativa debe desarrollar y ejecutar un PEI en el que se definan, entre otros aspectos, los principios y objetivos de la institución, los recursos educativos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión. Todo esto se lleva a cabo con el objetivo de cumplir con las disposiciones de la ley y sus reglamentos. Además, el Gobierno Nacional otorgará incentivos para la investigación y la innovación educativa, así como para las instituciones sin ánimo de lucro cuyos PEI sean evaluados como excelentes de acuerdo con criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, los incentivos se dirigirán exclusivamente a la implementación de proyectos educativos similares orientados a atender a poblaciones en condiciones de pobreza, siguiendo los criterios definidos anualmente por el CONPES Social.

El Decreto 1860 de 1994, en su Capítulo III, Artículo 15, otorga a cada institución educativa la autonomía para crear, adoptar y poner en práctica su propio PEI. La Institución Educativa Instituto Técnico Agropecuario, con la participación de toda la comunidad educativa, ha desarrollado su propio PEI, que contiene estrategias para alcanzar los objetivos de la educación establecidos por la Ley General que regula el Sistema Educativo en Colombia. Estas estrategias tienen en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno.

Los objetivos formulados en el PEI implican compromisos y acciones conjuntas por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de lograr la formación integral de los estudiantes, mejorar la calidad educativa para superar los promedios en las pruebas SABER y optimizar los recursos disponibles. El PEI también busca proyectar la institución hacia la comunidad, estableciendo vínculos con entidades que enriquezcan la cultura, fomenten la actualización constante en diversas disciplinas y promuevan la participación democrática.

El PEI se desarrolla conforme a las disposiciones de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 (Capítulo III, Artículos 14, 15 y 16), teniendo en cuenta aspectos pedagógicos y organizativos generales, su contenido y los mecanismos de participación de la comunidad. También se basa en los artículos 85-97 del Capítulo IV de la Ley 115 de 1994, que establece la organización administrativa del servicio educativo; los artículos 76-79, Capítulo II de la Ley 115 de 1994, que regula la elaboración del currículo y el plan de estudios; y el Decreto 1290 de abril 16 de 2009, que establece directrices para la promoción de los estudiantes y la evaluación institucional. Además, se consideran los artículos 16, 20, 21, 22 y 33 de la Ley 115 de 1994, que definen los objetivos para los diferentes niveles escolares.

Por último, el Decreto recopilatorio 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Título 3, Capítulo 1, Sección 4, aborda aspectos relacionados con el contenido del PEI, su adopción, obligatoriedad y el manual de convivencia en el PEI. El PEI de la Institución se estructura teniendo en cuenta una caracterización que comprende componentes conceptuales, administrativos, pedagógicos y comunitarios.

FICHA INSTITUCIONAL DEL PEI

JORNADAS

COMPLETA <input type="checkbox"/>	MAÑANA x <input type="checkbox"/>	TARDE <input type="checkbox"/>	NOCHE <input type="checkbox"/>	FIN DE SEMANA <input type="checkbox"/>
-----------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---

stablecimiento Educativo: Instituto Tecnico Agropecuario		Oficial X <input type="checkbox"/>	No Oficial <input type="checkbox"/>
Dirección Sede Principal: Cra. 3 Calle 6N-92		Barrio: Pueblo Paja	Teléfono: 3222184235
Municipio:	Chinácota	Vereda	Pueblo De Paja
Zona Educativa	Urbana x <input type="checkbox"/>	Rural: X <input type="checkbox"/>	
Correo Electrónico: ietecnicoagropecuario_chinacota@sednortedesantander.gov.co			
Fecha Y Acto Administrativo De Creación PEI:			
Fecha De Aprobación Del PEI:			
N° Del Acta De Aprobación Del PEI:	Última Fecha De Modificación Del PEI: 2025		
Código Dane: 254172000233	Número De Sedes: 2		
Rector Y/O Director: Nubia Riscanevo Vera			
Título	Grado Escalafón	Tipo De Nombramiento	
Acto Administrativo De Nombramiento	Número	No. Resolución	Fecha

1 CAPITULO I - COMPONENTE CONCEPTUAL



1.1 JUSTIFICACIÓN

El Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, comprometido con la formación integral de sus estudiantes y con el desarrollo sostenible de la comunidad, fundamenta la elaboración y actualización permanente de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el cumplimiento de la normatividad educativa nacional y en la necesidad de garantizar una educación pertinente, inclusiva y de calidad para la población rural y urbana del municipio. El PEI se sustenta en los lineamientos establecidos por la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, que reglamenta el sector educativo y establece la obligatoriedad para todas las instituciones de formular, implementar y evaluar su proyecto educativo. Así mismo, se enmarca en la Ley 715 de 2001 sobre la organización del servicio educativo, la Ley 1620 de 2013 sobre convivencia escolar y el Plan Nacional Decenal de Educación 2016–2026, que orienta las políticas públicas hacia una educación inclusiva, equitativa y pertinente. Desde esta perspectiva, el PEI es el instrumento que materializa la autonomía escolar y la responsabilidad institucional en la prestación del servicio educativo, articulando la gestión pedagógica, administrativa y comunitaria con los principios de la política educativa nacional y departamental.

En el contexto de Chinácota, municipio de marcada vocación agropecuaria, el Instituto Técnico Agropecuario asume el compromiso de ofrecer una educación que responda a las particularidades socioculturales, económicas y productivas del territorio. De esta manera, el PEI se constituye en una herramienta estratégica para articular los procesos educativos con las necesidades del entorno, fortaleciendo la formación técnica agropecuaria, el emprendimiento rural y la innovación sostenible, orientando a los estudiantes hacia la productividad, la conciencia ambiental y el desarrollo integral de la región.

La formulación del PEI implica la participación activa de toda la comunidad educativa: docentes, estudiantes, directivos, padres de familia, personal administrativo, egresados, Exalumnos y aliados estratégicos del sector productivo. Esta construcción colectiva fortalece la identidad institucional, promueve la cultura de la corresponsabilidad y consolida una escuela democrática, participativa y abierta al diálogo con la sociedad. El

PEI orienta los procesos de autoevaluación institucional, planeación estratégica y mejoramiento continuo, en coherencia con la Guía 34 del MEN y los lineamientos del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). A través de la revisión constante de los resultados académicos, como las pruebas Saber en las que la institución mantiene un desempeño nivel C con promedio de 250 puntos, se busca fortalecer la calidad de los aprendizajes, la innovación pedagógica y la pertinencia curricular.

El PEI incorpora los ejes transversales definidos por el Ministerio de Educación Nacional: educación para la paz, ciudadanía y convivencia, educación ambiental, educación sexual integral, uso responsable de las tecnologías, inclusión y atención a la diversidad. Estos componentes fortalecen la formación humana, ética y ciudadana de los estudiantes, consolidando una institución promotora de la paz, la equidad, la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social. Además, orienta los procesos de evaluación institucional y rendición de cuentas ante la comunidad educativa, la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional, garantizando transparencia en la gestión, eficiencia en el uso de los recursos y confianza de la comunidad en la labor educativa.

En conclusión, el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota es el marco orientador que define la identidad, los principios y las acciones de la institución. Permite al colegio cumplir con la normativa vigente, fortalecer su pertinencia territorial y agropecuaria, fomentar la participación democrática, promover la calidad educativa y contribuir activamente al desarrollo integral de los estudiantes y al progreso sostenible de la región de Chinácota.

1.2 MARCO LEGAL

- El Proyecto Educativo Institucional del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota se fundamenta en la normatividad nacional vigente que regula el sistema educativo colombiano y orienta la gestión institucional hacia la calidad, la inclusión y la pertinencia social. Este marco normativo define los principios, fines, derechos, deberes y responsabilidades de la comunidad educativa, así como los mecanismos de organización, evaluación y mejoramiento continuo del servicio educativo.
- La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en su artículo 67 que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, que tiene como fin el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura. Igualmente, garantiza la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, y otorga autonomía a las instituciones para desarrollar sus propios proyectos educativos.
- La Ley 115 de 1994, denominada Ley General de Educación, constituye la base estructural del sistema educativo colombiano. En su artículo 73 establece la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional (PEI) como instrumento que orienta la acción educativa, organizativa y administrativa de cada establecimiento. El Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115, desarrolla los procedimientos y requisitos para la formulación, adopción, ejecución y evaluación del PEI, y enfatiza la participación democrática de la comunidad educativa. A su vez, el Decreto 1075 de 2015, compilatorio único del sector educativo, reúne y actualiza la normativa aplicable

al servicio educativo, reafirmando la obligatoriedad del PEI y la gestión institucional bajo los principios de calidad, pertinencia e inclusión.

- La ley 115 de 1994, ARTICULO 208. Institutos técnicos y educación media diversificada. Los institutos técnicos y los institutos de educación media diversificada, INEM, existentes en la actualidad, conservarán su carácter y podrán incorporar a la enseñanza en sus establecimientos la educación media técnica, de conformidad con lo establecido en la presente Ley y su reglamentación.
- El presente PEI también se apoya en la Ley 715 de 2001, que regula la distribución de competencias y recursos entre la Nación, los departamentos y los municipios, estableciendo responsabilidades específicas para las instituciones educativas en la prestación del servicio. Asimismo, la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia, protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes, orientando la acción educativa hacia la formación integral y la protección de los estudiantes como sujetos de derechos.
- En coherencia con la promoción de la convivencia escolar, se incorpora la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013, los cuales crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Igualmente, la Ley 1804 de 2016, por medio de la cual se establece la Política de Estado “De Cero a Siempre”, consolida la atención integral a la primera infancia y orienta la educación inicial como parte fundamental del ciclo de vida.
- En el ámbito de la inclusión educativa, el Decreto 1421 de 2017 reglamenta la atención a estudiantes con discapacidad, garantizando la accesibilidad, la participación y la permanencia de todos los educandos. La Ley 2053 de 2020, por su parte, fortalece la educación rural, promoviendo estrategias para el cierre de brechas y la implementación de modelos flexibles adaptados a los contextos rurales, en plena concordancia con la misión agropecuaria de la institución.
- En lo relacionado con los procesos pedagógicos y evaluativos, el Decreto 1290 de 2009 establece las normas sobre evaluación de los aprendizajes, promoción escolar y autoevaluación institucional, promoviendo una cultura de mejoramiento continuo. A este marco se suman los Estándares Básicos de Competencias (MEN, 2006) y los Derechos Básicos de Aprendizaje (MEN, 2016), que reemplazan los antiguos indicadores de logro del Decreto 2343 de 1996, asegurando la coherencia entre currículo, enseñanza y evaluación.
- El Instituto Técnico Agropecuario también acoge las disposiciones de la Ley 1014 de 2006, que fomenta el espíritu emprendedor en los estudiantes, promoviendo la creación de proyectos productivos y la vinculación del conocimiento con la economía local. Así mismo, la Ley 1732 de 2014 establece la Cátedra de la Paz como componente obligatorio del currículo, orientando los procesos formativos hacia la resolución pacífica de conflictos y la construcción de ciudadanía. De igual modo, la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 2851 de 2013 promueven la educación en seguridad vial, aspecto pertinente para los proyectos transversales de movilidad que desarrolla la institución.
- En materia de derechos, valores y libertad, la Ley 133 de 1994 garantiza la libertad

de culto, mientras que la Ley 1952 de 2019 (que reemplaza parcialmente la Ley 734 de 2002) actualiza el Código General Disciplinario, aplicable a los servidores públicos del sector educativo. La Ley 1474 de 2011, por su parte, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, principio que orienta la actuación institucional del ITACHI. Para la articulación con la educación superior y la media técnica, se acoge el Decreto 1330 de 2019, sobre aseguramiento de la calidad en programas académicos, que facilita la cooperación con el SENA y las universidades regionales.

- El presente proyecto educativo se alinea con la Política de Transformación Digital Educativa (MEN, 2023), que impulsa el uso pedagógico de las tecnologías, la conectividad y el fortalecimiento de las competencias digitales docentes y estudiantiles. Igualmente, tiene en cuenta las Orientaciones para la actualización del PEI (MEN, 2022–2024), que establecen lineamientos para la modernización de la gestión institucional, la evaluación y el fortalecimiento de la cultura del mejoramiento continuo.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Formar bachilleres técnicos con especialidad agropecuaria, íntegros en valores humanos, sociales y ambientales, capaces de responder con idoneidad, innovación y responsabilidad a las necesidades del entorno rural y urbano, promoviendo el desarrollo sostenible, la producción agropecuaria, el emprendimiento y el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación para contribuir al progreso de la región y del país.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Ofrecer un plan de estudios actualizado, flexible y coherente con las políticas educativas nacionales y regionales, orientado al desarrollo de competencias académicas, laborales y ciudadanas.
2. Fortalecer la especialidad agropecuaria mediante la implementación de metodologías prácticas, proyectos productivos, uso de tecnologías limpias y aplicación de principios de sostenibilidad ambiental.
3. Establecer alianzas con instituciones educativas, el SENA, universidades y entidades productivas que favorezcan la articulación educativa y laboral de los estudiantes.
4. Promover pedagogías activas, investigación escolar y el uso de las TIC como herramientas de aprendizaje significativo y desarrollo de competencias para la vida.
5. Consolidar al Instituto Técnico Agropecuario como referente regional en formación agropecuaria, innovación rural y sostenibilidad ambiental.
6. Fomentar en los estudiantes los valores éticos, la participación democrática, la responsabilidad ciudadana y el respeto por la diversidad cultural y ambiental.
7. Garantizar ambientes escolares seguros, inclusivos y dotados de la infraestructura y recursos necesarios para una educación de calidad.
8. Implementar programas y proyectos que contribuyan a la protección del medio

ambiente y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del entorno institucional.

9. Promover estrategias institucionales que fortalezcan la proyección social, el liderazgo comunitario y el reconocimiento del ITACHI en el municipio de Chinácota y el departamento de Norte de Santander.

10. Asegurar la coherencia entre la filosofía institucional, la gestión académica, la convivencia escolar y la formación integral de los educandos.

1.4 CARACTERIZACION DEL CONTEXTO



1.4.1 El municipio de chinácota dentro del contexto nacional

Chinácota, tiene un valor especial a través de la historia, En 1902, se firmó el primer acuerdo de paz en la historia del país entre las guerrillas y el gobierno debido a los enfrentamientos que se desataron en la llamada la “guerra de los Mil días”, este tratado tuvo como sede La Casa Colonial. A pesar de ser hoy Chinácota un municipio más del territorio, en el pasado cobraba gran importancia ya era el Epicentro del Centro de Operaciones de la Comarca, estas poblaciones que conformaban la provincia eran ricas, por eso su auge comercial que duró desde 1912 -1930, época del apogeo del café, que había llegado a Colombia en 1815, de Rubio a Chinácota traído por Facundo Villamizar, según los historiadores Febres Cordero “del antiguo Cúcuta” y Pedro Eduardo Díaz “Boletín de la Academia de Historia No 83 de Abril de1912. y esa era la zona de mayor producción de Norte de Santander lo cual estaba domiciliada o tenía sus haciendas mucha gente importante y pudiente. Además, en la Hacienda Iscalá vivió el Presidente de la República de Colombia el General Ramón González Valencia. Este municipio era el principal productor de café en esa época.

El presidente de la República Álvaro Uribe Vélez visitó a Chinácota en el año 2002 con motivo de los 100 años de la firma del tratado de paz.

1.4.2 El municipio de Chinácota dentro del contexto de región

Las regiones están organizadas ya sean por factores socioculturales, factores administrativos por condiciones de tipo fisiográfico, permitiendo definir tres tipos así: Geográficas o naturales, culturales y administrativas. Estas diferentes divisiones de las entidades territoriales tienen en común que el elemento de análisis es el hombre,

considerado siempre como un actor decisivo dentro de un sistema de interrelaciones entre el ambiente y la presencia del hombre.

Chinácota se encuentra ubicada en la parte Sur Oriental del Departamento Norte de Santander, dentro de la Cordillera Oriental, haciendo parte de la provincia de Ricaurte, conformada por los 5 municipios (Herrán, Ragonvalia, Toledo, Labateca, Durania y Bochalema).

El municipio de Chinácota hace parte de la Provincia de Ricaurte conformada por los municipios de Ragonvalia, Toledo, Bochalema, Durania, Labateca y Herrán que es el centro subregional de la provincia, concentrando la mayoría de los servicios institucionales.

El municipio de Chinácota cuenta con polos de atracción como: el clima es uno de los principales atractivos, el Páramo de Mejué ya que ofrece un reconfortante sitio de descanso y esparcimiento, Senderos Ecológicos, sitios históricos como: La Casa Colonial donde se firmó el Pacto de Paz en la Guerra de los Mil Días, Parroquia San Juan Bautista, Plaza de Toros, la Hacienda Iscalá, donde vivió el general Ramón González Valencia, Cúcuta como capital en cuanto a los servicios institucionales y relaciones comerciales y servicios especializados como medicina, Pamplona igualmente en menor escala a nivel de servicios institucionales y comerciales, Bucaramanga en menor grado a nivel de servicios especializados, básicamente en salud y educación.

1.4.3 Características de chinacota

El territorio municipal se encuentra ubicado en el valle que forma al bifurcarse poco antes de Pamplona, la Cordillera Oriental, a 7°37' Latitud Norte y 72°36' Longitud Oeste, del Meridiano de Greenwich.

Región y límites: El Municipio de Chinácota pertenece a la subregión suroriental del Departamento Norte de Santander.

Limita por el Norte, con los municipios de Bochalema y Los Patios; por el Oriente, con los municipios de Ragonvalia y Herrán; por el Sur, con los municipios de Toledo y Pamplonita; y, por el Occidente, con Bochalema y Pamplonita.

POBLACIÓN (Censo 2005) - Fuente: DANE				
CABECERA:				
Viviendas: 2.396	Hogares: 2.572	Personas: 9.557	Unidades económicas 917	
RESTO:				
Viviendas: 1.436	Hogares: 1.278	Personas: 5.179	Unid. econom.: 174	Unid. agropecuarias: 1.215
TOTALES:				
3.832	3.850	14.736	1.091	1.215

Extensión-y-pisos-térmicos: El Municipio tiene una extensión territorial de 166.50 km² y una altitud promedio de 1.175 msnm. Se encuentra en los pisos térmicos de templado a frío, con temperaturas que oscilan entre los 12°C y los 22°C.

Área-urbana: El área urbana, con 651 hectáreas, está integrada por 29 barrios y

urbanizaciones, así: El Centro, El Carmen, El Cristo, San Mateo, El Trébol, Villa Olímpica, Chapinero, Pueblo Paja, Obrero, El Dique, Antonio Pérez, Urbanización Villa Flórez, Urb. Cuatro de Julio, Urb. El Lago, Urb. La Victoria, Urb. Las Isabeles, Urb. El Paraíso, Urb. Santa María, Urb. La Crisana, Urb. La Catalana, Urb. Las Colinas, Urb. Chitaralandia, Urb. El Guayabito, Urb. Corporación Taurina, Urb. San Miguel, Urb. San Cristóbal, Urb. Bello Horizonte, Urb. Gratamira y Urb. La Manuela.

El sector urbano presenta 2.622 viviendas. En junio de 2001, la Secretaría de Planeación Municipal tiene en estudio 9 proyectos de urbanismo que generarían 1.471 soluciones de vivienda, lo cual equivale a un crecimiento del 66%, en un horizonte promedio de 10 años (equivalente al 6.6% anual).

La actividad residencial (junio 2001) se caracteriza por el predominio de la vivienda unifamiliar, de uno y dos pisos, donde se alternan las actividades comerciales y se ubica el equipamiento urbano de los componentes de educación, salud y demás servicios del desarrollo normal de una comunidad.

1.4.4 Estructura Productiva

Sector-agropecuario: El 88% de las veredas destinan una parte de sus suelos al cultivo del café, el cual ocupa el segundo renglón en la actividad agrícola, con el 26.63% de área sembrada. El primer lugar del uso del suelo es para la siembra de pastos con destino al sector pecuario. Es importante resaltar que el plátano tiene el 8.47%, la caña el 5.38%, las hortalizas el 1.08%, el maíz el 0.49%, el tomate el 0.78%, la zanahoria el 0.18%, la cebolla el 0.20%; otros cultivos, como la yuca y los frutales ocupan el 3.95% del área agrícola.

La actividad pecuaria está representada por la cría de bovinos para engorde y producción de leche, con el 96% de las veredas dedicadas a esta actividad; la cría de equinos para la carga; el levante de porcinos para cría y producción de carne; los caprinos para la producción de leche y carne; la piscicultura, con cría de trucha, mojarra y carpa roja para producción de carne y la apicultura para la producción de miel.

Agricultura: Los principales artículos agrícolas de producción que los chitarero cultivan, son: aguacate, frutales, apio, arveja, batatas, café, caña de azúcar, y junca, fríjoles, hortalizas en general, maíz, papa, plátanos, ñame, repollos y yuca.

La producción de café es la principal fuente de riqueza agrícola de Chinácota. Ocupa el quinto lugar entre los municipios productores del grano. En el año de 1942, la producción fue de 14000 sacos y en 1943, esta producción ascendió a 19.833 sacos. Siguen en cantidad, la industria panelera con dos mil cargas anuales; arveja, la producción es de 400 cargas; maíz, 500; papa, 450; cebada, 300; trigo, 450; repollos, 1,200; cebollas, 500; fríjoles, 200; y arvejas 240.

Los terrenos destinados a la cría ocupan regular sector en el municipio, predominando los pastos sativos yaraguá, guinea, pará e imperial.

Ganadería: La ganadería toma día por día, en el territorio municipal, un desarrollo e incremento admirables. Debe tenerse en cuenta la cría y aclimatación de la raza normanda, ganado que en la hacienda de Iscalá, de doña Antonia Ferrero viuda de González Valencia y que administra y dirige con magnífico acierto su hijo el señor don

Rafael González Ferrero, ciudadano de criterio emprendedor y agricultor de méritos, ha tomado un desarrollo sorprendente y que hace prever un futuro para la industria ganadera de halagüeñas perspectivas. A la vez en la misma heredad patriarcal de don Ramón González Valencia ha sido incrementada la cría de bestias de paso y ganado porcino de buena sangre.

Un reciente censo pecuario, aunque deficiente por carecerse de los recursos necesarios, dio los siguientes guarismos de cabezas de ganado actuales en los predios Chitareros, que son en sí halagadores por su proporción:

Ganado vacuno	4.900 cabezas
Ganado caballar	600 cabezas
Ganado mular	408 cabezas
Ganado asnal	80 cabezas
Ganado lanar	1.000 cabezas
Ganado caprino	4.000 cabezas
Ganado porcino	4.500 cabezas

Sector-minero: sector minero del Municipio está representado por la explotación del carbón a escala de mediana minería en el sector de la veredas de la Donjuana y Honda Norte, donde se localizan los mantos de carbón de la formación de Los Cuervos, con cuatro mantos de carbón identificados de base a lecho, como M10, M20 (la pequeña), M30 (la grande) y M40 (Veta 4) y la formación carbonera, con dos mantos conocidos como M110 y M120.

De las 65.796.000 toneladas de reservas básicas, el 60.84% (40.027.000 ton.) corresponden a volúmenes calculados con mayor grado de certeza geológica (medidas más indicadas), mientras que el 39.16% (25.769.000 ton.) corresponden a volúmenes calculados con menor grado de certeza geológica (inferidos). El total de las reservas básicas son aptas para uso térmico según los resultados de los análisis fisicoquímicos.

El sector se subdivide en tres bloques carboníferos: Maturín, Maturín Sur y Buenos Aires.

Sector-Comercio,-Transporte-y-otros: La actividad empresarial del Municipio, con base en los listados de Registro de Industria y Comercio de la Secretaría de Hacienda Municipal, se desarrolla-en-454- establecimientos.

En el sector primario se ubican actividades tales como agricultura, pecuaria, silvicultura, pesca y minería, de las cuales no se tiene referencia en el registro de industria y comercio. El sector secundario se ubica en el sector de la industria manufacturera, los servicios de agua, electrificación y la actividad de la construcción. En el sector terciario se reporta el comercio, restaurantes, hoteles, transporte, almacenamiento, comunicaciones, intermediarios financieros, servicios comunales, sociales y personales.

Como se puede analizar, el sector terciario representa el 96.48% de la actividad económica del Municipio, y dentro de la actividad comercial la de mayor incidencia es la venta de víveres y cárnicos, que representa el 56%.

El transporte está representado por la movilización de pasajeros y se presentan los servicios intermunicipales y veredales.

Sector-turístico: El Municipio con sus cabañas de descanso aporta al desarrollo económico. Tiene aproximadamente al año 2008, 800 cabañas. Urbanizaciones turísticas como: La Corporación Taurina, Los Lagos, La Catalana , etc.

1.5 INSTITUTOS AGRICOLAS EN COLOMBIA

En Colombia, el sector agropecuario juega un papel vital en la economía y el desarrollo del país. La formación de profesionales en este campo es esencial para impulsar la productividad y sostenibilidad de las áreas rurales. Para este propósito, Colombia cuenta con un total de 68 instituciones de tipo agropecuario, distribuidas en diferentes departamentos.

A continuación, se detalla la distribución de estas instituciones por departamento:

- Antioquia: 4 instituciones.
- Atlántico: 1 institución.
- Bolívar: 2 instituciones.
- Boyacá: 4 instituciones.
- Caldas: 2 instituciones.
- Cauca: 23 instituciones.
- Cesar: 3 instituciones.
- Córdoba: 1 institución.
- Cundinamarca: 3 instituciones.
- Huila: 2 instituciones.
- La Guajira: 2 instituciones.
- Magdalena: 2 instituciones.
- Meta: 2 instituciones.
- Nariño: 2 instituciones.
- Norte de Santander: 5 instituciones.
- Santander: 5 instituciones.
- Valle del Cauca: 5 instituciones.

Estas instituciones desempeñan un papel fundamental en la formación de profesionales en el ámbito agropecuario y rural, contribuyendo al desarrollo sostenible de las regiones y al fortalecimiento del sector agropecuario en Colombia. La diversidad geográfica del país se refleja en la distribución de estas instituciones, lo que permite atender las necesidades específicas de cada región en términos de educación y formación agropecuaria.

1.6 EL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO EN EL CONTEXTO DE CHINACOTA

1.6.1 Urbano

Los estudiantes de la zona urbana son en su mayoría de los barrios más cercanos a la institución. (Pueblo Paja, 4 De Julio, Villas De Mejué, Obrero, El Trebo, Urb. Corporación Taurina).

1.6.2 Rural

Teniendo en cuenta que nuestra Institución tiene el mayor número de alumnado del sector rural, es importante destacar que la población rural del municipio de Chinácota está conformada por 25 veredas, con un total de 6.280 habitantes.

Las veredas que más le aportan alumnado a nuestra IE son Vereda Honda Norte e Iscalá.

El alumnado del sector rural proviene de los Centros Educativos Rurales que son: Escuela Rural Blonay, Escuela Rural Cinerál, Escuela Rural Chitacomar, Escuela Rural El Asilo, Escuela Rural El Caney, Escuela Rural Iscala Sur (Postprimaria), Escuela Rural La Colorada, Escuela Rural La Victoria, Escuela Rural Lobatica, Escuela Rural Los Álamos (Postprimaria), Escuela Rural General Maza, Escuela Rural General Páez, Escuela Rural Guayabal, Escuela Rural Iscala Norte, Escuela Rural Los Pantanos (Postprimaria), Escuela Rural Manzanares, Escuela Rural Menzuli, Escuela Rural Orozco, Esc. Rural Palocolorado, (Postprimaria), Escuela Rural Paramito, Esc. Rural Rafael González Ferrero, Escuela Rural San Pedro, Escuela Rural Urengue Rujas, Hogar Juvenil Campesino.

Con respecto al sector urbano, las Instituciones Educativas del San Luis Gonzaga y de la Presentación le provee a nuestra IE el 70 % del alumnado para los grados sextos. El 30 % proviene de los Centros Educativos del Sector Rural.

1.7 CONTEXTO INSTITUCIONAL

Ubicación Geográfica





Chinácota, ubicada a 35 kilómetros de Cúcuta por una vía pavimentada, se caracteriza por tener temperaturas variadas que oscilan entre los 30°C en La Donjuana y los 12°C en el Páramo de Mejué. Con una extensión territorial de 166,6 kilómetros cuadrados, Chinácota alberga al Instituto en un terreno de 14 hectáreas.

La sede 1 del Instituto, situada a una altitud de 1.147 metros sobre el nivel del mar, experimenta un clima húmedo templado con una temperatura promedio de 26°C. Mientras tanto, la sede 2, ubicada a una altitud de 991 metros, experimenta un clima húmedo cálido con una temperatura promedio de 28°C. La distancia entre ambas sedes es de 5 kilómetros por una vía pavimentada, con un tiempo de recorrido en automóvil de aproximadamente 6 minutos.

El Instituto, establecido en un área de 14 hectáreas, se encuentra en la zona occidental, limitada por la quebrada Iscalá. Al norte, colinda con la Urbanización TISKIRAMA; al sur, con la Urbanización Antonio Pérez; al occidente, con la quebrada Iscalá y la Vereda Cuellar; y al oriente, con la vía Chinácota-Cúcuta y la Urbanización 4 de Julio. Esta ubicación estratégica del Instituto en Chinácota proporciona un entorno diverso y geográficamente rico para el desarrollo académico y la experiencia educativa de los estudiantes.

1.7.1 Localización

La sede principal con la siguiente dirección y datos:

Chinácota Norte de Santander Colombia, Carrera 3 Calle 6N-92 Barrio Pueblo de Paja
Teléfono: 5864000 Celular : 3222184235

Correo: le_Tecnicoagropecuario_Chinacota@Sednortedesantander.Gov.Co

GPS Latitud : 7° 37 01" Longitud : 72° 35 57" 1.2

La Sede 1: de nuestra IE cuenta con un área de 14 Has está en la zona occidental limitada por la quebrada Iscalá. Por el Norte colinda con la Urbanización TISKIRAMA, por el sur con la Urbanización Antonio Pérez , por el Occidente con la quebrada Iscalá y enseguida la Vereda Cuellar , por el Oriente la vía Chinácota –Cúcuta y Las Urbanizaciones 4 de Julio y Nora Puyana.

La sede 2 : Ubicada en Chinácota Norte de Santander, Colombia, Vereda Honda Norte,

Recta de los álamos. Teléfono : 5864000

Entre la Sede 1 y la Sede 2 hay 5 Kms de distancia por vía pavimentada y en auto duración de 10 minutos.

1.7.2 Ficha de identificación

- NIT: 890501381-0 Código DANE: 254172000233 Razón Social: INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
- Resolución de Aprobación de Estudios y/o Licencia de reconocimiento oficial: Res No: 004444 del 14 de noviembre de 2008.
- Representante Legal: Nubia Riscanevo Vera
- Dirección: Carrera 3 Calle 6N-92 Barrio Pueblo de Paja. Teléfono: 3222184235 – 5864000
- Correo electrónico de la Institución: ie_tecnicoagropecuario_chinacota@sednortedesantander.gov.co

La Institución es de carácter oficial y ofrece la formación en básica primaria, secundaria y media técnica con especialidad Agropecuaria. Mantiene un Convenio para la Media Técnica, con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-MEN dando aplicabilidad a las competencias laborales mediante la planeación y ejecución de proyectos productivos, que contribuyen a la formación y el mejoramiento de la economía local.



1.7.3 Entorno socio cultural

Los estudiantes de la Sede 2 Álamos, provienen en su mayoría, de las cabañas que cuidan los padres de familia, algunos proceden de otras regiones del departamento y del país. Esta población estudiantil es flotante, ya que un día están y otro no, debido a que cesa el contrato de cuidado de la cabaña.

A la Sede1 ingresan estudiantes tanto del sector rural como urbano, de los Niveles 1 y 2 provenientes de hogares de escasos recursos económicos y con un nivel escolar bajo.

Por lo tanto, tienen mucha dificultad para la consecución de los útiles escolares y materiales de trabajo.

Los estudiantes que provienen del área urbana, en su mayoría son de los barrios donde habita más población vulnerable, como El Carmen, 4 de Julio, San Mateo, El Trébol, Nora Puyana, El Rosal, Villa Romero, San Nicolás, Villas de Mejué, entre otros.

También ingresan estudiantes provenientes del sector minero del Municipio, el cual está representado por la explotación del carbón a escala de mediana minería en el sector del Corregimiento de la Donjuana y la Vereda Honda Norte.

Existe un buen número de familias que se benefician del Programa Familias en Acción, con la observación de que dichos recursos no los invierten según la filosofía para lo que fue creado el programa, la cual es apoyar los procesos de formación educativa de sus hijos.

1.7.4 Contexto socioeconómico familiar

En el Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, el panorama familiar es amplio, complejo y diverso. Existen familias bien constituidas, donde la presencia de ambos progenitores enriquece el ambiente familiar, así como familias donde la mujer es cabeza de hogar. También encontramos hogares donde los hijos disfrutan de la compañía y valores de ambos padres, así como hogares donde los hijos tienen muy poco contacto con sus progenitores y son los abuelos, tíos y demás acudientes quienes ejercen esta función. Además, contamos con parejas que están atravesando por la crisis de una separación, así como familias que se han constituido con posterioridad al rompimiento de antiguos vínculos, donde conviven los hijos de él, los hijos de ella y los hijos de ambos.

Desde el punto de vista de la fuente de sus ingresos, en la institución se perciben dos grupos de familias: aquellas constituidas por empleados(as) bien remunerados, y las constituidas por empleados mal remunerados, como jornaleros, trabajadores de la construcción, amas de casa, y aquellas dedicadas exclusivamente al hogar, sin empleo y dependiendo de lo que puedan conseguir.

Se destaca la diversidad de hogares tanto en el sector urbano como en el sector rural, especialmente en veredas y corregimientos como Lobatica, Iscalá, Ceneral, Palo Colorado y Honda Norte, los cuales aportan el mayor número de estudiantes. La situación económica es muy difícil, donde incluso el salario mínimo es escaso en los hogares, siendo el 80% de las familias clasificadas en el estrato 1. En el sector rural, el 60% de los alumnos provienen de familias enfrentando dificultades económicas.

1.7.5 Reseña histórica

Las Escuelas Vocacionales Agrícolas nacen mediante Decreto 543 del 21 de marzo de 1941. La EVA inicia sus labores el 1 de mayo de 1953 dependiendo del MEN. El Decreto 045 de 1962 posibilita hacer 4 ciclos y graduarse como Práctico Agrícola y 2 siguientes como Bachiller Agrícola. En el 69 salen en la EVA los primeros graduandos prácticos. Por Rs no: 17154 del 14 de septiembre de 1982 del MEN, se aprueba el grado once con su primera promoción. Sería un paraíso ya que su dueño anterior fue ADAN y su nuevo apelativo EVA.

La finca: La iniciación de la EVA fue en una antigua hacienda; VILLA OLGA, propiedad del Señor ADAN RUIZ, de nacionalidad venezolano, quien dentro de su personalidad lo conocieron en Chinácota siempre vestido de blanco y con muchos anillos en la mano. Antes de él, la hacienda o finca perteneció a los siguientes dueños:

1. Familia Méndez Gamboa año 1936.
2. Familia Díaz. Joaquín Cayetano Cano de Díaz. 1937.
3. Gumersindo Parada. 1938.
4. Familia Parada. Juana Natividad Parada de Jaubert. 1940.
5. José Adán Ruiz Pernía. 1948.
6. MUNICIPIO DE CHINACOTA. VOCACIONAL AGRICOLA. 1953. Valor \$23.000,00
7. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Donación. 1963.
8. DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. Descentralización. 1998. Estos terrenos de 14,5 Has, de 1.690 mts² construidos están avaluados en \$257.653.000. (BAJO EL ACTA DE ENTREGA DE BIENES INMUEBLES DE LA NACIÓN AL DEPARTAMENTO, documento que abanderó el certificado de libertad y tradición), donde contempla que es única y exclusivamente para la educación pública estatal, y no podrá ser enajenada ni utilizada con fin distinto.

La Vocacional Agrícola, como nació el plantel fue su inicial dirección del plantel, Vereda La Victoria, luego Vereda Pueblo de Paja hoy está rodeado de urbanizaciones como 4 de Julio, Tiskirama y Antonio Pérez; hoy es el Barrio Pueblo de Paja donde nació igualmente Chinácota. Esta Institución se pensó por deseos de su fundador, iniciarlo en la Donjuana, pero por falta de alumnos o apoyo se formalizó en Chinácota. Hoy en día llamado Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota.

1.7.5.1 Fundador



Rvdo. Padre Inocencio Rozo Mendoza.

Nació un 18 de mayo de 1811 en Labateca, orientó toda su vida al servicio de Dios, mirando de manera preferencial al labriego. Sus padres, Marcelino Rozo Mendoza y Victoria Mendoza Mendoza. Fue bautizado el 15 de junio de 1911 en la Parroquia de Nuestra Señora de Las Angustias en Labateca por el presbítero Eduardo Villamizar. Ordenado subdiácono el 23 de noviembre de 1941 por el arzobispo de Nueva Pamplona Afanador y Cadena, y como sacerdote el 22 de febrero de 1942 en Pamplona. Realizó la Especialización en Educación de la Comunidad en el Instituto Piloto de Pamplona. Colaboró en la fundación de Escuelas Rurales y en la dotación de otras, dejando un legado a la educación. Murió el 5 de febrero de 1994 por una enfermedad llamada bronconeumonía. Sus restos mortales reposan en Labateca, Norte de Santander.

La Sede 2 Los Álamos, fue fundada por el mismo sacerdote de la Sede 1, Inocencio Rozo Mendoza y bajo la organización de la CIPO: Corporación de Instituciones Populares, para un Centro de Integración de Educación Fundamental con base en la Escuela Primaria , registrada por Escritura 353 del 31 de diciembre de 1970 , de Chinácota . Un lote de terreno de 50 m2 sobre la carretera Chinácota La Donjuana. El Sacerdote deja este lote para que se construya una Escuela, lo cual se da para la Comunidad de los Álamos, por lo cual no se tiene escritura oficial de la misma.



**SEDE PRINCIPAL
BARRIO PUEBLO DE PAJA
DONDE NACIO CHINACOTA.**



**SEDE 2 ALAMOS EN LA
VEREDA HONDA NORTE**

1.8 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Nuestro patrono San Isidro Labrador es el adalid y referente de las buenas cosechas espirituales de nuestra Institución Educativa, donde todos los años desde el año 1998 se celebra su festividad y cada vez con más pompa y recato.

Patrono del sector agropecuario de Colombia, patrono de Madrid España y de nuestro Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota.

La historia dice de San Isidro que sus padres eran unos campesinos sumamente pobres que ni siquiera pudieron enviar a su hijo a la escuela. Pero en casa le enseñaron a tener temor a ofender a Dios y gran amor de caridad hacia el prójimo y un enorme aprecio por la oración y por la Santa Misa y la Comunión.

Huérfano y solo en el mundo cuando llegó a la edad de diez años Isidro se empleó como peón de campo, ayudando en la agricultura a Don Juan de Vargas un dueño de una finca, cerca de Madrid. Allí pasó muchos años de su existencia labrando las tierras, cultivando y cosechando.

Se casó con una sencilla campesina que también llegó a ser santa y ahora se llama Santa María de la Cabeza (no porque ese fuera su apellido, sino porque su cabeza es sacada en procesión en rogativas, cuando pasan muchos meses sin llover).

Isidro se levantaba muy de madrugada y nunca empezaba su día de trabajo sin haber asistido antes a la Santa Misa. Varios de sus compañeros muy envidiosos lo acusaron ante el patrón por "ausentismo" y abandono del trabajo. El señor Vargas se fue a observar el campo y notó que sí era cierto que Isidro llegaba una hora más tarde que los

otros (en aquel tiempo se trabajaba de seis de la mañana a seis de la tarde) pero que mientras Isidro oía misa, un personaje invisible (quizá un ángel) le guaba sus bueyes y estos araban juiciosamente como si el propio campesino los estuviera dirigiendo.

Los mahometanos se apoderaron de Madrid y de sus alrededores y los buenos católicos tuvieron que salir huyendo. Isidro fue uno de los inmigrantes y sufrió por un buen tiempo lo que es irse a vivir donde nadie lo conoce a uno y donde es muy difícil conseguir empleo y confianza de las gentes. Pero sabía aquello que Dios ha prometido varias veces en la Biblia: "Yo nunca te abandonaré", y confió en Dios y fue ayudado por Dios.

Lo que ganaba como jornalero, Isidro lo distribuía en tres partes: una para el templo, otra para los pobres y otra para su familia (él, su esposa y su hijito). Y hasta para las avecillas tenía sus apartados. En pleno invierno cuando el suelo se cubría de nieve, Isidro esparcía granos de trigo por el camino para que las avecillas tuvieran con que alimentarse. Un día lo invitaron a un gran almuerzo. Él se llevó a varios mendigos a que almorzaran también. El invitador le dijo disgustado que solamente le podía dar almuerzo a él y no para los otros. Isidro repartió su almuerzo entre los mendigos y alcanzó para todos y sobró.

Los domingos los distribuía así: un buen rato en el templo rezando, asistiendo a misa y escuchando la Palabra de Dios. Otro buen rato visitando pobres y enfermos y por la tarde saliendo a pasear por los campos con su esposa y su hijito. Pero un día mientras ellos corrían por el campo, dejaron al niño junto a un profundo pozo de sacar agua y en un movimiento brusco del chiquitín, la canasta donde estaba dio vuelta y cayó dentro del hoyo. Alcanzaron a ver esto los dos esposos y corrieron junto al pozo, pero este era muy profundo y no había cómo rescatar al hijo. Entonces se arrodillaron a rezar con toda fe y las aguas de aquel aljibe fueron subiendo y apareció la canasta con el niño y a este no le había sucedido ningún mal. No se cansaron nunca de dar gracias a Dios por tan admirable prodigio. Volvió después a Madrid y se alquiló como obrero en una finca.

En el año 1130 sintiendo que se iba a morir hizo humilde confesión de sus pecados y recomendando a sus familiares y amigos que tuvieran mucho amor a Dios y mucha caridad con el prójimo, murió santamente. A los 43 años de haber sido sepultado en 1163 sacaron del sepulcro su cadáver y estaba incorrupto, como si estuviera recién muerto. Las gentes consideraron esto como un milagro.

1.8.1 Festividad de San Isidro Labrador

La festividad de San Isidro Labrador como expresión de identidad agropecuaria, espiritual y patrimonio cultural

1.8.2 Fundamentación

El Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, fundado el 1° de mayo de 1953 por el padre Inocencio Roza Mendoza, nació bajo una profunda inspiración cristiana, campesina y educativa. Su fundador, recordado por su amor a la oración, la Eucaristía, el servicio a los más necesitados y su entrega a la educación rural, sentó las bases de una institución comprometida con la formación integral, el trabajo digno y la fe en Dios.

En coherencia con su filosofía institucional y su modalidad agropecuaria, la institución adopta la Festividad de San Isidro Labrador como una expresión viva de su identidad, que integra la espiritualidad, la cultura, el amor al campo y la convivencia comunitaria.

1.8.3 Origen y evolución de la festividad

En el año 1995, el docente Martín Hernández presentó ante el Consejo Académico la propuesta de escoger un patrono que reflejara la modalidad agropecuaria y los valores del colegio. Se eligió a San Isidro Labrador, patrono de los agricultores, campesinos y viticultores del mundo, reconocido por su ejemplo de oración, trabajo, fe, humildad y vida familiar.

La iniciativa fue acogida e impulsada por el Presbítero Maximiliano Cruces, quien la oficializó eclesiásticamente en el municipio. Así, el domingo 14 de mayo de 1995, se celebró por primera vez la Fiesta Patronal de San Isidro Labrador, liderada por el docente Martín Hernández.

A partir de 1997, la docente Rita Belén Jaimes Beltrán asumió la organización de la festividad, con el apoyo de docentes, administrativos, estudiantes, egresados y comunidades rurales vecinas. Desde entonces, esta celebración se ha consolidado como una tradición institucional, espiritual y cultural, que año tras año fortalece la identidad agropecuaria del colegio y el sentido de pertenencia hacia el campo.

1.8.4 Sentido y proyección educativa

La Fiesta Patronal de San Isidro Labrador no es únicamente un acto religioso o cultural, sino una estrategia pedagógica que articula los valores institucionales con los procesos formativos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Durante esta jornada se desarrollan actividades académicas, técnicas, artísticas, ecológicas y deportivas, junto con expresiones espirituales como la ofrenda Mariana y las primeras comuniones.

La participación de reinas veredales, campesinos, egresados, familias y comunidad en general convierte esta celebración en un auténtico espacio de integración social, donde se resalta el valor del trabajo agrícola, la vida en comunidad, la defensa del medio ambiente y la espiritualidad campesina.

Entre las actividades más representativas destacan:

- Desfile con carrozas decoradas con frutos de la tierra chitarera.
- Exhibición de bueyes y herramientas tradicionales de labranza.
- Presentaciones culturales, artísticas y musicales con identidad regional.
- Actos religiosos y eucarísticos.
- Encuentros deportivos e integración de egresados.
- Personificación de San Isidro y del Padre Inocencio Rozo Mendoza.

Todo ello refleja los principios institucionales del Instituto Técnico Agropecuario: educación integral, respeto, responsabilidad, espiritualidad, sentido de pertenencia, liderazgo, equidad, justicia, amor al trabajo y protección del medio ambiente.

1.8.5 Justificación de su realización en domingo

La decisión de celebrar esta festividad en día domingo responde a razones pedagógicas, culturales, familiares y comunitarias, que fortalecen su propósito formativo y su alcance

social.

Participación plena de la comunidad educativa y rural: el domingo permite la asistencia de familias campesinas, egresados, amigos del campo y habitantes de las veredas, garantizando la naturaleza participativa e incluyente de la fiesta.

Carácter espiritual y religioso: como festividad patronal, el domingo ofrece un contexto propicio para la Eucaristía y la reflexión espiritual, en sintonía con los valores que fundamentan la identidad institucional.

Dimensión formativa integral: este espacio fortalece la formación en valores como el respeto, la fe, la solidaridad, el trabajo y el amor por la tierra, componentes esenciales del PEI y de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, arts. 5, 14 y 23).

Proyección cultural y turística: al realizarse en domingo, la festividad posibilita la presencia de visitantes, turistas y familias rurales, fortaleciendo el patrimonio cultural y la imagen institucional del colegio.

Por todo lo anterior, el Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota mantiene la celebración dominical de la Fiesta Patronal de San Isidro Labrador como una manifestación legítima de su identidad institucional y su compromiso con la comunidad rural, la educación integral y la tradición espiritual que dio origen a la institución.

1.8.6 Actividad Institucional (Festividad de San Isidro Labrador)

Naturaleza y carácter institucional: La Festividad de San Isidro Labrador es una actividad institucional oficial, inscrita en el cronograma anual del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, enmarcada dentro de las acciones que fortalecen la identidad agropecuaria, espiritual y cultural de la comunidad educativa.

Su carácter formativo, espiritual y comunitario la convierte en una de las celebraciones más representativas del calendario escolar, en coherencia con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que orientan la formación integral, el desarrollo de valores humanos y el fortalecimiento de la identidad cultural y regional.

Aunque se celebra en día domingo, su desarrollo es plenamente institucional, autorizado por los órganos de gobierno escolar, y responde a la necesidad de garantizar la participación activa de las familias campesinas, egresados, comunidad rural y autoridades locales, quienes fortalecen la vivencia educativa a través de esta experiencia comunitaria.

1.8.7 Periodicidad

Periodicidad: Anual

Fecha de realización: Segundo domingo de mayo o el domingo más próximo a la festividad litúrgica de San Isidro Labrador (15 de mayo).

Lugar: Instalaciones del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota , zonas aledañas del municipio – Templo parroquial San Juan Bautista de Chinácota.

1.8.8 Objetivos

1.8.8.1 Objetivos general

Fortalecer la identidad institucional, agropecuaria y espiritual del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota mediante la celebración anual de la Festividad de San Isidro Labrador, promoviendo valores de fe, trabajo, respeto, convivencia y amor por el campo, en articulación con los fines formativos del PEI.

1.8.8.2 Objetivos específicos

- Promover espacios de integración entre la escuela, la familia y la comunidad rural.
- Fomentar el respeto y amor por el trabajo agrícola como fundamento de la formación técnica y humana.
- Desarrollar actividades pedagógicas, artísticas, ecológicas y deportivas que fortalezcan la identidad chitarera y el sentido de pertenencia institucional.
- Rescatar y conservar las tradiciones culturales y espirituales del campo como patrimonio de la comunidad educativa.
- Propiciar la vivencia de valores cristianos, especialmente la fe, la humildad, la solidaridad y la responsabilidad.

1.8.9 Justificación

La Fiesta Patronal de San Isidro Labrador constituye una actividad institucional significativa porque promueve la formación integral desde las dimensiones espiritual, ética, cultural, técnica y social, fortaleciendo la misión educativa de la institución.

Su desarrollo dominical no altera la normalidad académica, sino que enriquece el proceso formativo al propiciar la participación familiar y comunitaria, integrando la vida escolar con la realidad del entorno campesino.

Asimismo, esta festividad representa un espacio pedagógico que consolida los principios institucionales: respeto, responsabilidad, amor al trabajo, espiritualidad, liderazgo, equidad y protección del medio ambiente.

Por su valor formativo, espiritual y comunitario, el Consejo Directivo y el Consejo Académico la reconocen como una actividad oficial y de carácter permanente, que fortalece el sentido de pertenencia y proyecta a la institución como referente educativo y cultural en el departamento de Norte de Santander.

1.8.10 Valor formativo

La celebración de San Isidro Labrador ofrece múltiples experiencias de aprendizaje que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes:

Dimensión espiritual: promueve la fe, la gratitud y la vivencia de valores cristianos.

Dimensión ética y social: estimula la solidaridad, la responsabilidad y el respeto mutuo.

Dimensión cultural: rescata las tradiciones campesinas y la herencia chitarera.

Dimensión técnica y ambiental: fomenta el amor por la tierra, la sostenibilidad y el trabajo agropecuario.

Dimensión afectiva y comunitaria: fortalece los lazos de amistad, cooperación y sentido

de pertenencia institucional.

1.8.11 Conclusión

La Festividad de San Isidro Labrador es una de las expresiones más significativas del espíritu del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota. A través de ella se reafirma el lema institucional:

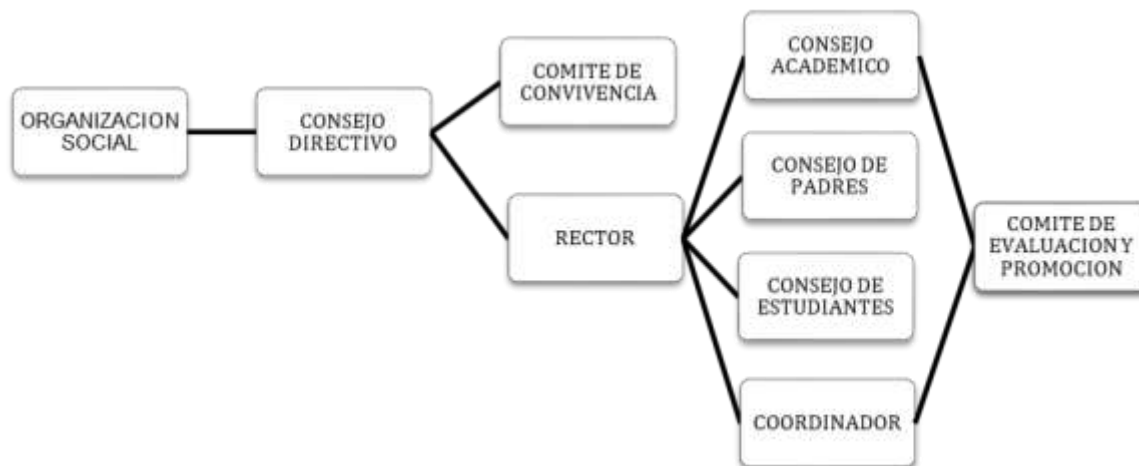
“Formar hombres y mujeres útiles al campo y al desarrollo de la sociedad.”

Este evento trasciende la simple conmemoración religiosa para convertirse en un proyecto pedagógico, cultural y espiritual que une generaciones, refuerza valores y honra el legado del fundador, el Padre Inocencio Roza Mendoza.

Su permanencia en el calendario institucional —especialmente en día domingo— asegura que siga siendo un espacio de encuentro, aprendizaje y fe, donde la educación se vive desde la tierra, el trabajo y el corazón campesino.

La institución se enorgullece de ser la única en el departamento de Norte de Santander que mantiene esta celebración dominical, con la participación activa de toda la comunidad educativa, campesina y chitarera, preservando así un patrimonio espiritual y cultural que fortalece su identidad y su misión formativa.

1.9 ORGANIZACION SOCIAL



La organización social del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota se estructura bajo los lineamientos de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y las disposiciones establecidas en el Decreto 1075 de 2015, que regulan el funcionamiento del Gobierno Escolar y los mecanismos de participación de la comunidad educativa. Esta organización promueve la participación democrática, la corresponsabilidad y la articulación entre los diferentes estamentos institucionales, fortaleciendo los procesos de gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria.

La dirección institucional está a cargo del rector, quien orienta los procesos de liderazgo pedagógico, administrativo y comunitario en articulación con el equipo directivo y los

coordinadores. Bajo su dirección, la institución garantiza el cumplimiento de la normatividad educativa, la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la consolidación de una cultura institucional basada en el respeto, la participación y la transparencia.

En cuanto a la conexión con la didáctica, el cuerpo docente se caracteriza por su formación profesional, compromiso ético y actualización constante. Los maestros del Instituto Técnico Agropecuario participan en procesos permanentes de capacitación, desarrollo profesional y formación posgradual, lo que les permite responder con pertinencia e innovación a los retos educativos del siglo XXI. Su práctica pedagógica se fundamenta en metodologías activas, el uso de tecnologías de la información y la comunicación, y la incorporación de estrategias que fomentan el aprendizaje significativo, la investigación escolar y la educación rural contextualizada.

La planificación institucional se orienta hacia el mejoramiento continuo y la sostenibilidad del servicio educativo. La institución gestiona recursos a través de los ingresos por gratuidad del Ministerio de Educación Nacional y mediante alianzas con entes gubernamentales y no gubernamentales que contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura, la dotación y los proyectos pedagógicos. Esta planeación se articula con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), garantizando la eficiencia en la gestión administrativa, la equidad en el acceso a los recursos y la calidad en los procesos educativos.

En relación con los mecanismos de comunicación, la institución promueve la Pedagogía Dialogante como enfoque relacional que privilegia el respeto, la escucha y la construcción colectiva del conocimiento. La comunicación interna se desarrolla a través de reuniones periódicas de consejo académico, consejo directivo, comités de área, asambleas de padres de familia y encuentros institucionales. De igual manera, se implementan medios digitales como el correo institucional, redes educativas, plataformas de información y carteleras informativas, que fortalecen la transparencia y la interacción con la comunidad.

El trabajo cooperativo constituye uno de los pilares fundamentales del quehacer institucional. El personal directivo, docente, administrativo, estudiantes y padres de familia participan activamente en la toma de decisiones, en la planeación y en la ejecución de las acciones del PEI. Este trabajo colaborativo promueve la solidaridad, el liderazgo, la responsabilidad compartida y el compromiso con la mejora continua del clima escolar y la convivencia.

La estructura organizativa del Instituto se encuentra enmarcada en el Gobierno Escolar, conforme a los artículos 142 al 145 de la Ley 115 de 1994. Está integrado por el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Estudiantes, el Consejo de Padres de Familia, el Comité de Convivencia Escolar, el Comité de Evaluación y Promoción y los Equipos de Gestión Institucional. Además, la institución cuenta con mesas de trabajo interdisciplinarias y con el acompañamiento de tutores del Programa Todos a Aprender (PTA), quienes fortalecen la práctica docente y el desarrollo pedagógico.

El Instituto Técnico Agropecuario ofrece una variedad de servicios educativos y complementarios que garantizan el bienestar de la comunidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes. Entre ellos se destacan el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el servicio de transporte escolar gestionado por la Alcaldía Municipal, la biblioteca

escolar, la sala de informática, el laboratorio de ciencias, el aula múltiple, las instalaciones deportivas y recreativas, las zonas agropecuarias de práctica y la caseta escolar.

Asimismo, la institución mantiene un comodato con la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), mediante el cual se desarrolló una planta de elaboración de concentrados para bovinos, la cual el usufructo es exclusivo de la Universidad y la Institución no recibe beneficio alguno.

1.10 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.10.1 Fundamentos Legales

El Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota fue creado mediante el Decreto No. 001154 del 31 de diciembre de 2003, con base en el Decreto No. 000820 del 30 de septiembre de 2002, estableciendo la conformación de la Sede 1 y la Sede 2 para ofrecer educación desde preescolar hasta la media técnica. La última licencia de funcionamiento fue otorgada mediante la Resolución No. 004624 del 26 de noviembre de 2021 por la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander.

El funcionamiento institucional se rige por la normativa vigente del sistema educativo colombiano, especialmente por:

Constitución Política de Colombia (1991): Artículos 67 y 68, que garantizan el derecho a la educación y la autonomía de las instituciones educativas.

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Marco legal del sistema educativo, establece los fines, niveles y modalidades de la educación.

Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, que unifica la normatividad educativa.

Decreto 1286 de 2005: Regula la participación de los padres de familia en la vida escolar.
Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013: Crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el Comité Escolar de Convivencia.

Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia): Establece el derecho de los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad, a la protección integral y a la participación.

Decreto 1421 de 2017: Regula la atención educativa a estudiantes con discapacidad.

Ley 2050 de 2020: Fortalece la política de infancia, adolescencia y juventud.

Ley 2094 de 2021: Establece lineamientos para la educación rural en Colombia.

Sentencia T-065 de 1993, Corte Constitucional: Define la obligación de las instituciones educativas de garantizar un ambiente escolar digno, libre de discriminación y maltrato.

En coherencia con el Código de Infancia y Adolescencia, el Instituto asume los siguientes

compromisos éticos y pedagógicos: garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; brindar una educación pertinente y de calidad; respetar la dignidad y diversidad de todos los miembros de la comunidad educativa; fomentar la participación estudiantil y familiar; implementar programas de nivelación y orientación psicopedagógica; estimular la creatividad, el arte, la ciencia y la cultura; promover el uso de tecnologías y la conservación del patrimonio ambiental y cultural; y evitar cualquier forma de discriminación.

1.10.2 Fundamentos Epistemológicos

La acción educativa del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota se fundamenta en la concepción del conocimiento como un proceso constructivo, significativo y socialmente contextualizado. El aprendizaje se entiende como la interacción entre los saberes previos, la experiencia, la reflexión y la práctica.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje se sustentan en principios de comprensión, análisis, interpretación, argumentación y proposición, orientados al desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de resolución de problemas. La educación técnica agropecuaria se apoya en un enfoque tecnológico, científico y humanista, que promueve la investigación, la innovación y el emprendimiento rural sostenible.

El Instituto reconoce la importancia de la educación por competencias, donde el estudiante es protagonista de su propio aprendizaje, fortaleciendo habilidades cognitivas, socioemocionales y laborales. De esta manera, la institución forma ciudadanos capaces de transformar su entorno mediante el uso responsable de la ciencia, la tecnología y los valores éticos que sustentan el conocimiento.

1.10.3 Fundamentos Comunitarios

La comunidad educativa del ITACHI se concibe como una red de relaciones cooperativas entre estudiantes, docentes, familias, directivos, egresados y aliados externos. Su participación activa fortalece el sentido de pertenencia, la identidad institucional y la proyección social.

La institución promueve la participación de los padres de familia en la gestión escolar a través del Consejo de Padres y la Escuela de Padres, garantizando el acompañamiento integral de los estudiantes.

Asimismo, fomenta la articulación con entidades del sector productivo, educativo y agropecuario, como el SENA, la Alcaldía Municipal y organizaciones comunitarias.

El Instituto Técnico Agropecuario se proyecta como un referente de educación técnica y rural en la provincia de Ricaurte, impulsando el desarrollo local, la sostenibilidad y la formación ciudadana comprometida con la región del Norte de Santander.

1.10.4 Fundamentos Axiológicos

La formación institucional se orienta por los valores de respeto, responsabilidad, tolerancia, sentido de pertenencia, equidad, justicia, liderazgo, honestidad, espiritualidad,

amor por el trabajo, solidaridad y compromiso ambiental.

Estos valores se aplican de forma transversal en todos los procesos académicos y convivenciales, promoviendo el desarrollo integral del estudiante como ser humano, ciudadano y agente de cambio social.

El ITACHI fomenta el respeto a la libertad de culto y de pensamiento, propiciando espacios de diálogo interreligioso y espiritualidad institucional. A su vez, impulsa la defensa y conservación del medio ambiente, especialmente en los terrenos de la granja escolar, donde los estudiantes desarrollan prácticas agropecuarias sostenibles y ecológicas.

La vida escolar se concibe como un espacio de alegría, respeto y cooperación, en el que se fortalecen los valores humanos y se construye una convivencia basada en la empatía, la paz y el amor por la naturaleza.

1.10.5 Fundamentos Antropológicos

El Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota concibe al ser humano como un sujeto libre, racional, crítico y trascendente, con capacidad para transformar su entorno y construir su propio proyecto de vida.

La institución promueve el desarrollo de la persona desde su dignidad, autonomía y potencial creativo, reconociendo la diversidad cultural, étnica, social y de pensamiento.

El modelo educativo institucional busca fortalecer la dignidad humana y la convivencia democrática, formando estudiantes capaces de vivir en comunidad, participar activamente en la sociedad y aportar al bienestar colectivo.

El ITACHI orienta su labor hacia la autorrealización, el servicio, la fraternidad, la solidaridad, la justicia y la paz, integrando los valores éticos, morales y espirituales que inspiran su identidad institucional y su compromiso con la formación de ciudadanos responsables y con visión humanista.

1.10.6 Fundamentos Sociológicos

La educación en el Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota responde a las transformaciones sociales, tecnológicas y culturales del mundo contemporáneo. La institución reconoce los desafíos que enfrenta la sociedad actual: desigualdad, pérdida de valores, deterioro ambiental, desintegración familiar, desplazamiento, pobreza y exclusión del campo.

Frente a este contexto, el ITACHI asume la educación como un instrumento de transformación social, orientado al desarrollo rural sostenible, la construcción de paz, la equidad de género y el respeto por la diversidad.

Desde su enfoque agropecuario, la institución busca fortalecer el tejido social mediante la formación de jóvenes comprometidos con el progreso de sus comunidades, la defensa del medio ambiente y la promoción de una cultura de convivencia pacífica.

La acción educativa promueve la inclusión, la ciudadanía participativa y el trabajo colaborativo como ejes del desarrollo humano y social. Así, el Instituto Técnico Agropecuario contribuye a la consolidación de una sociedad más justa, democrática, solidaria y sostenible.

1.11 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

1.11.1 Himno del intituto técnico agropecuario

Coro

Instituto Técnico Agropecuario
Forma hombre útiles de verdad
Al desarrollo de nuestro campo
Y al futuro de la sociedad.

I Estrofa

Agropecuarios unidos cantemos
Este himno bandera de honor
Dios, plantel, hogar y la patria
Son principios de mi formación

II Estrofa

Disciplina, esfuerzo y respeto
El maestro orienta feliz
Educando con luz y progreso
ITACHI, forja un buen porvenir

III Estrofa

Somos templo que orienta la vida
Con pasión e idoneidad
Compañeros llevemos al campo
A la senda de prosperidad

IV Estrofa

Sabiduría plasmada en letras
De intelectos dotados por Dios
Adelante triunfaremos
La ciencia anima el corazón

Coro

V Estrofa

La bandera y escudo son insignias
De ciencia , paz y acción
Caminemos tomados de la mano
Con fuerza vida y vigor.

VI Estrofa
Con una mano lleve la semilla
La otra empuñe el corazón
San Isidro es ejemplo
De la tierra el labrador Coro

VII Estrofa
Padre Inocencio Rozo Mendoza
De paso errante y plenitud
Dejó huella en esta tierra
En la niñez y en la juventud.

VIII Estrofa
La cosecha que recogeremos
Nos colmará hasta la saciedad
Frutos maduros bendecidos
Extenderemos con hermandad.

IX Estrofa
Aquí estamos Colombia querida
Grandes luchadores de verdad
Amantes de esta tierra hermosa
Chitarera que nos vio nacer

Letra y música: Luis Enrique Contreras

1.11.2 Escudo del Instituto Técnico Agropecuario

Consta de dos franjas oblicuas de color verde y zanahoria. En la franja verde, están las siguientes figuras o símbolos: un libro abierto, significando conocimiento, estudio, responsabilidad; una rueda dorada dentada con un hacha significando, desarrollo tecnológico y desarrollo técnico. El color verde de la franja significa sector agropecuario, naturaleza, medio ambiente sano

En la franja zanahoria están las siguientes figuras o símbolos: un sol precolombino que significa un pasado que nos legó el vigor, fuerza y vida que debe acompañar siempre el trabajo institucional. Tres árboles verdes con tonos amarillos significando la abundancia y frescura de bosque conservado testimoniando el valor ecológico además de la parte agrícola. La cabeza de ganado significando la parte pecuaria y convergencia del liderazgo en la comunidad. La cinta negra el luto por las personas que recorrieron sus lares y trabajaron por la Escuela Vocacional Agrícola o Instituto Agrícola o Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota.



El escudo fue diseñado por el Rector Jaime A Quintero y dibujado por el pintor Chitarero Rafael Vargas.

1.11.3 La bandera del instituto técnico agropecuario



Verde: El campo, sus pastizales, el verdor de la vegetación, sus árboles .

Blanco: Los valores, la transparencia, la pulcritud, la presentación personal.

Zanahoria: Los logros académicos y sobre todo agropecuarios.

Escudo: Como un corazón . Espiritualidad.

1.12 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, siendo pertinente con la región que vislumbra un desarrollo económico con actitudes emprendedoras sostenibles y de calidad en el sector agrícola, pecuario y agroturístico y respondiendo a la organización educativa, ofrece educación preescolar y básica primaria en la sede 2 de Los Álamos y la básica primaria y la básica secundaria y media técnica con la ESPECIALIDAD TECNICO AGROPECUARIO en la sede 1 del Barrio Pueblo Paja.

La institución educativa estará atenta y coherente con los avances técnicos, tecnológicos, microempresariales y de mercadeo agropecuario con el fin de ir contextualizando lo básico y fundamental en el estudiantado dentro de un currículo teórico-práctico de eficacia, eficiencia y efectividad.

El Instituto Técnico Agropecuario tendrá un permanente y claro pensamiento de entrar en la experiencia enriquecedora de innovación, creatividad, de la producción, de la competitividad, de la formación de talento humano, de investigación, de cambio de paradigmas en las que se compagine una cultura microempresarial.

Los docentes con capacitación permanente y con espíritu de renovación y actualización para estar acorde con los retos y exigencias del nuevo panorama globalizado.

El estudiantado con formación ética con principios de respeto, tolerancia, sentido de pertenencia, equidad, justicia, liderazgo, amor al trabajo, espiritualidad, destacándose como hombres y mujeres útiles al desarrollo del campo y de la sociedad.

Los Padres de Familia y comunidad educativa con la confianza y valoración de la institución como baluarte del crecimiento educativo, económico, social, cultural, político y ambiental del municipio.

La comunidad educativa del Instituto Técnico Agropecuario comparte y promueve una fuerte cultura ambiental, lo que se refleja en su pensamiento centrado en la protección del medio ambiente. En consecuencia, padres de familia, estudiantes y demás estamentos de la comunidad se comprometen activamente en la defensa y preservación de los terrenos de la granja, las zonas verdes de la institución y de sus macroproyectos, Este enfoque demuestra el compromiso conjunto de la comunidad con la sostenibilidad y el cuidado del entorno.

1.13 PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD

El Instituto Técnico Agropecuario es una institución educativa de carácter oficial dirigido por el Consejo Directivo presidido por el rector, fundado por el Sacerdote Inocencio Roza Mendoza, cuyo Proyecto Educativo se fundamenta en la formación integral en Valores para ofrecerle a la comunidad hombres y mujeres útiles al campo y al desarrollo de la sociedad.

1.13.1 Perfil del estudiante agropecuario

- Un verdadero estudiante Agropecuario, debe identificarse como persona, teniendo en cuenta que sus conocimientos son idóneos para la orientación de la producción agropecuaria, capaz de analizar la realidad social en las dimensiones económicas, culturales y políticas.
- Es auténtico en todas sus actuaciones.
- Se caracteriza por el amor a los animales y las plantas.
- Se preocupa por la conservación de la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.
- Desarrolla sus potencialidades y actitudes, asumiendo compromisos ante el entorno y su comunidad.
- Propicia las relaciones humanas basadas en el respeto mutuo con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Promueve el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos, con actitud dinamizadora.
- Liderar procesos básicos de organización y planificación de comunidades con pertinencia en el desarrollo agropecuario.
- Creador y gestor de microempresas agrícolas y/o pecuarias sostenibles.
- Habilidades y destrezas en el manejo de herramientas y equipos para el trabajo agrícola y/o pecuario.
- Con sensibilidad social y sentido de solidaridad.
- Con valores éticos entre los cuales es necesario resaltar: la honestidad, el servicio a la comunidad, la responsabilidad, la lealtad, la justicia, la equidad y el respeto a la persona humana.
- Revisa permanentemente su proceso formativo, auto evaluándose conscientemente.
- Establece metas como estrategia para el mejoramiento de su personalidad.
- Participa activamente en las jornadas deportivas y recreativas que programa la institución.
- Demuestra actitudes de escucha y respeto en las celebraciones religiosas, culturales

y cívicas.

- Planifica y hace buen uso del tiempo, respondiendo a sus deberes familiares y escolares.
- Es cuidadoso en la conservación de su medio ambiente, manteniendo limpio y ordenado los diferentes espacios donde se desenvuelve.
- Con formación espiritual que le permita optar libremente por una denominación religiosa.
- Con principios éticos y carisma para el trabajo agrícola y/o pecuario.
- Fundamentación teórico-práctica en técnica básica en los procesos agrícolas y/o pecuarios.

1.13.2 Perfil docente academico

- Enseña a Aprender, a Hacer y a Ser.
- Tiene alta autoestima, autonomía y autocontrol.
- Maneja la incertidumbre, la indagación, la auto capacitación y la lectura.
- Es responsable y facilitador del proceso de aprendizaje.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la FILOSOFIA , VISION Y MISION
- Incentiva el respeto por la naturaleza
- Resuelve conflictos utilizando estrategias de concertación.
- Cultiva la creatividad, el espíritu investigativo y se proyecta a la Comunidad.

1.13.3 Perfil del docente tecnico agropecuario

- Reconoce sus errores y acepta a los demás como son.
- Trabaja en equipo con unidad de criterios, respetando las diferencias individuales.
- Orienta el conocimiento acorde con el momento histórico que se vive.
- Es seguro y autentico, capaz de transmitir valores con su testimonio.
- Resuelve conflictos utilizando estrategias de concertación.
- Cultiva la creatividad, el espíritu investigativo y se proyecta a la Comunidad.
- Es alegre y contagia de esta actitud a quienes lo rodean.
- Es un amante del campo reconociendo la importancia de los recursos naturaros al producir materias primas.
- Trabaja con propósitos de sostenibilidad
- Tiene espirud emprendedor y trabaja desde el campo pedagógico con espiritud emprendedor.
- Se interesa por actualizarse en temas agropecuarios.

1.13.4 Perfil del docente directivo (rector - coordinador y docente de apoyo a coordinación tecnica).

Conforme a los decretos extraordinarios 2277 de 1979 y 1278 de 2002, quienes desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación, gestión y programación en las instituciones educativas se denominan directivos docentes, y son responsables del funcionamiento de la organización escolar. En el contexto del marco filosófico institucional definido para el Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, el directivo docente debe ser un profesional que demuestre capacidad como líder y su interés por la ciencia, la tecnología y el cuidado del medio

ambiente, que sirva a la educación con amor al campo y la sociedad y que forme estudiantes en el respeto de los Derechos Humanos, la paz, la democracia, la convivencia, la diversidad, en la práctica del trabajo y el uso del tiempo libre, para el mejoramiento cultural, artístico, científico, tecnológico, emprendimiento, la protección del medio ambiente (Artículos 67 y 79 Constitución Nacional de Colombia). Además de estos valores, el directivo docente y el docentes de apoyo a coordinación de la técnica debe poseer las siguientes cualidades:

- Capacidad de liderazgo, que le permita promover procesos de mejoramiento institucional.
- Infunde conciencia hacia el trabajo del campo con propósitos sostenibles.
- Manifestar buenas relaciones humanas, para que interactúe con docentes, estudiantes, padres de familia y demás miembros de la Comunidad Educativa y siempre con respeto por la diversidad.
- Profesar una ética profesional, que propicie el respeto, la tolerancia, la convivencia, la valoración propia y la del otro.
- Promover el trabajo en equipo y capacidad de colaboración con otros docentes para mejorar la calidad educativa a través de la comunicación asertiva.
- Formar personas altamente capacitados y adaptados a las demandas de la sociedad.
- Actuar de forma democrática, flexible, participativa y creativa.
- Gestionar, promover y proyectar el Instituto hacia el sector productivo y la convivencia social.
- Posee capacidades, habilidades y conocimientos técnicos agrícolas y pecuarios además del interés por diseñar y desarrollar proyectos en la institución que eleven su prestigio.

1.13.5 Perfil del padre del representante legal del estudiante

- Promueve valores como el trabajo, la responsabilidad, el respeto por la naturaleza y la solidaridad comunitaria.
- Reconoce la importancia de que sus hijos apliquen prácticas agropecuarias sostenibles e innovadoras.
- Valora las propuestas educativas que integran la teoría con la práctica y que fortalecen el sentido de pertinencia hacia la institución.

1.14 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.14.1 Misión

Formar a los educandos integralmente con fundamento en valores y espíritu participativo en los niveles de preescolar, básica y media técnica .

Fortalecer la especialidad agropecuaria en el grado 10º y 11º que les permita una práctica básica para futuros ciudadanos productivos y emprendedores utilizando recursos

tecnológicos y de las TICS para la formación de hombres y mujeres útiles al campo y al desarrollo de la sociedad.

1.14.2 Visión

En el 2030 la Institución educativa será competitiva y con principios comportamentales e intelectuales que le den prestigio y desarrollo a la región y al departamento dentro de la exigencia de la educación formal de calidad y humanística en los niveles de preescolar, básica y media técnica . En la técnica agropecuaria será una Institución emprendedora a nivel regional, asumiendo liderazgo en los procesos de desarrollo sostenible y productivo de la comunidad.

1.14.3 Principios institucionales

Como comunidad educativa del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, adoptamos los siguientes principios, los cuales servirán para fortalecer el proceso de formación integral de los educandos y lograr una sana convivencia:

- **AMOR AL TRABAJO** como fundamento de progreso social y personal coherente con la filosofía agropecuaria de nuestro Instituto Técnico Agropecuario.
- **DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ENTORNO Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA** como contribución hacia un modelo de desarrollo sostenible.
- **EDUCACIÓN INTEGRAL** que tenga en cuenta la formación académica, ética y moral de los jóvenes.
- **RESPONSABILIDAD** en el cumplimiento de las funciones de cada integrante de la comunidad educativa.
- **RESPECTO** como principio fundamental de la relación con la naturaleza, el otro y con Dios.
- **SENTIDO DE PERTENENCIA** que conduce al progreso y mejoramiento de la institución.
- **EQUIDAD Y JUSTICIA** indispensables para que reine la armonía y comprensión entre la comunidad educativa.
- **LIDERAZGO** como requisito en la gestión de proyectos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y la promoción social.
- **ESPIRITUALIDAD** como soporte de la esencia humana y principio rector de los valores.

1.15 POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISÍMILES Y DIVERSIDAD CULTURAL.

La Ley 2216 del 23 de Junio de 2022 otorga prioridad a la educación de poblaciones vulnerables, con un enfoque especial en estudiantes con discapacidad, trastornos de aprendizaje escolar o que requieren apoyo académico especial.

Las condiciones de admisión e inclusión de estudiantes con capacidades diversas y

diversidad cultural en las Instituciones Educativas están reguladas por el acuerdo de servicio educativo entre la institución y los padres de familia o acudientes, en beneficio de los estudiantes.

La política de inclusión de la población con discapacidad, trastornos de aprendizaje escolar o que requieren apoyo académico especial implica:

- Los padres y madres que inscriban a sus hijos en el proceso de matrícula ordinaria deben informar si estos tienen discapacidades diagnosticadas, trastornos de aprendizaje escolar u otras necesidades que requieran apoyo especial, para anticipar las condiciones y garantizar los apoyos necesarios.
- Los docentes que identifiquen a estudiantes con discapacidad, trastornos de aprendizaje escolar u otras necesidades que requieran apoyo académico especial deben informar de inmediato al docente titular para iniciar la ruta de atención escolar de inclusión.
- La institución debe garantizar la igualdad de oportunidades y la participación activa de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades físicas, limitaciones auditivas, visuales, trastornos de aprendizaje escolar o discapacidades múltiples, teniendo en cuenta las barreras del entorno y las que puedan surgir de las prácticas de la Media Técnica en Producción Agropecuaria, y tomar decisiones informadas sobre su participación.
- Se busca transformar la gestión escolar para garantizar una educación pertinente a estudiantes que presentan discapacidad, trastornos de aprendizaje escolar o necesidades especiales de apoyo académico.
- Los estudiantes con trastorno de aprendizaje escolar o que requieran apoyo académico especial tendrán un seguimiento por parte de los docentes, en donde se establecen los ajustes necesarios DUA o PIAR. El seguimiento se hará con las orientaciones del docente de apoyo y coordinador.
- Los estudiantes de grado 11 que tienen trastornos de aprendizaje escolar deben ser reportados en las pruebas icfes para que tengan la evaluación que indica la norma.

Este enfoque busca garantizar una educación inclusiva y equitativa para todos, independientemente de sus características y necesidades específicas.

1.16 POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La institución Educativa Instituto Técnico Agropecuario garantiza para el acceso y permanencia de los estudiantes los siguientes programas que son financiados por entidades municipales y departamentales con la gestión correspondiente:

1.16.1 Programa de alimentación escolar (pae)

El programa de alimentación es financiado por la gobernación del Norte de Santander y a su vez ejecutado por un operador privado, el programa PAE beneficia al 100% de los estudiantes en la media Técnica Agropecuaria con servicio de almuerzo, y a un porcentaje menor de estudiantes con refrigerio de la zona urbana y rural.

1.16.2 Transporte escolar

El transporte escolar es financiado por la alcaldía municipal y beneficia al 100% de los estudiantes de la zona rural que se encuentran en la sede principal de la institución.

1.16.3 Cafeteria escolar

La institución cuenta desde el 2023 con la cafetería escolar en donde el 100% de los estudiantes puede adquirir productos económicos y saludables para su alimentación, en caso de que no quieran o no puedan acceder a los servicios del PAE

1.16.4 Fotocopiadora

Los estudiantes de la Institución cuentan con servicio de fotocopias. Las copias necesarias para evaluación bimestrales son gratuitas.

1.17 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales PPT se articulan en un Macroproyecto llamado “RESPECTO PARA QUE ME RESPETEN” los valores pilares de este proyecto son:

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, AMOR Y AMISTAD Y HONESTIDAD, los cuales luego de un diagnóstico se determina que deben ser fortalecidos por toda la comunidad educativa, de esta manera se incluyen los PPT de ley y complementarios ya que se deben transversalizar en todas las áreas y actividades curriculares y extracurriculares.

PPT

Pescc: Educación para la sexualidad

PRAE y senderos ecológicos

Democracia y paz

Gestión de Riesgo

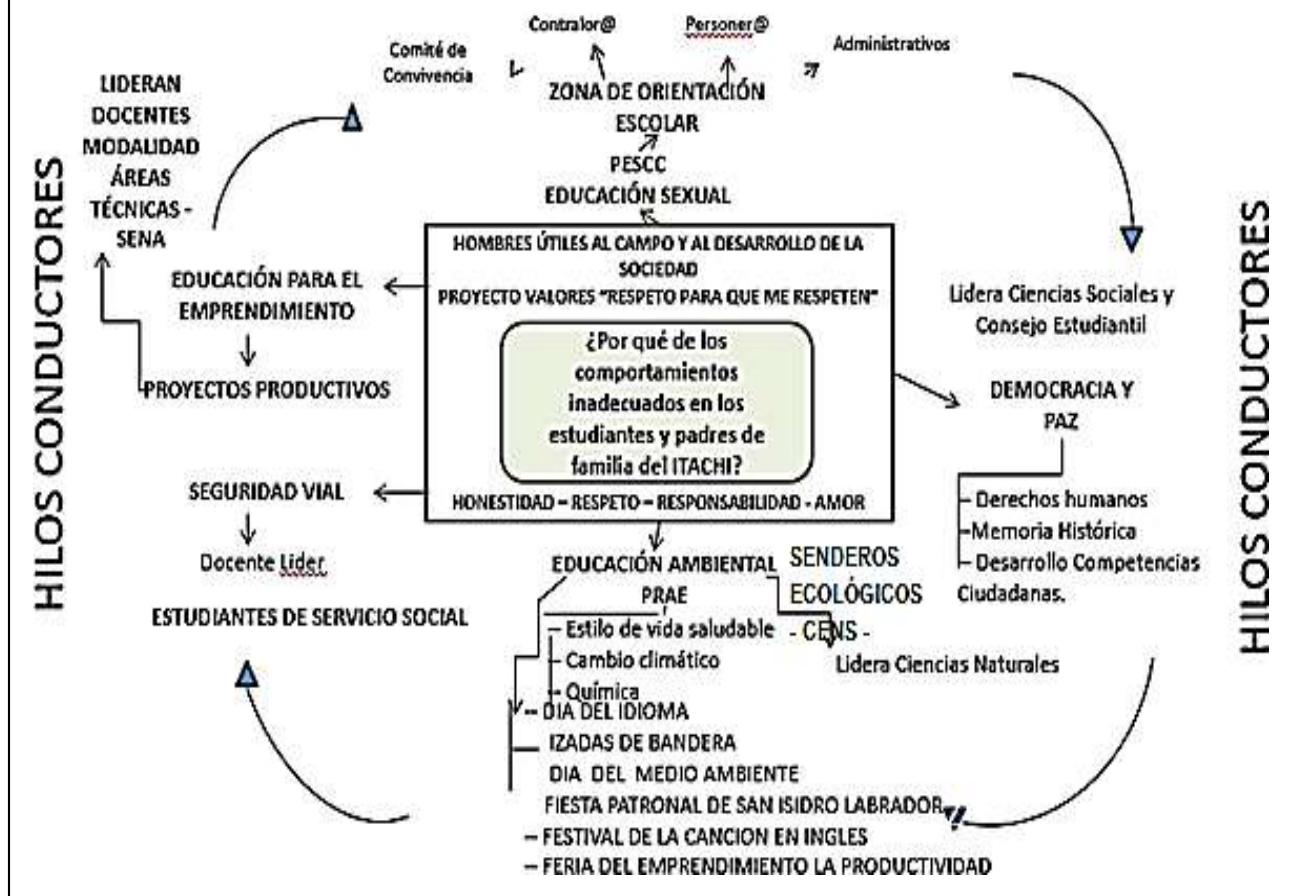
Manejo de conflictos

Complementarios:

Proyectos productivos

- Bovinos
- Porcinos
- Avicola
- Piscicola
- Apicola
- Cunicola
- Cultivos transitorios
- Cultivos Premnes
- Abonos organicos

TRANSVERSALIDAD DE LOS PPT Y LA MEDIA TECNICA



Interclases

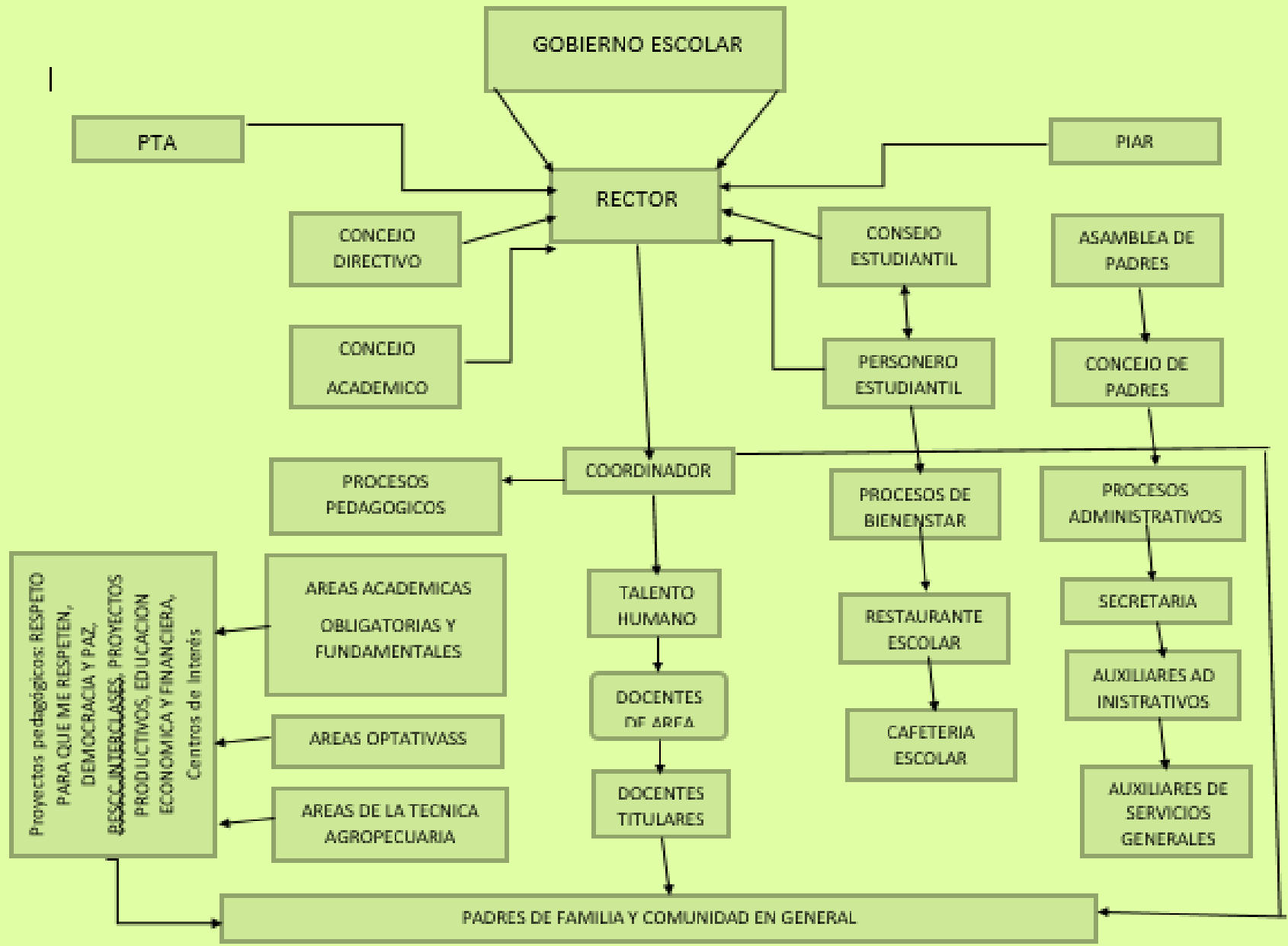
2 CAPITULO II - COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar en la Institución está organizado según lo dispuesto en los artículos 142 de la ley 115 de 1994 y 19 del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1286 de 2005. (Capítulo VII, artículos 80 al 93 del Manual de Convivencia Escolar). Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, 1075 del 26 de mayo de 2015. (Ver anexo)

2.2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

En el Instituto Técnico Agropecuario, los órganos del gobierno escolar son elegidos democráticamente por la comunidad educativa como parte del desarrollo del proyecto de democracia y paz. Esto implica que los miembros de la comunidad ejercen su derecho al voto para elegir a sus representantes. Esta elección se lleva a cabo durante el primer período académico, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, la cual establece la obligatoriedad para todos los establecimientos educativos de organizar un gobierno que promueva la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. Este gobierno se rige por las normas de la mencionada Ley y el Decreto reglamentario 1860 de 1994. El proceso de conformación del gobierno escolar se ilustra en el siguiente mapa conceptual:



2.3 CALENDARIO

La Institución INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA , establece por medio del Calendario Escolar, los parámetros para tener en cuenta en las actividades que realizan los Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes, para el año escolar, siguiendo los lineamientos de la Ley 115 del 94, artículo 7 y la Ley 715 del 2001 numeral 7.3, con un mínimo de 40 semanas efectivas de trabajo.

En el Calendario se definen las fechas de iniciación y finalización para la jornada escolar y laboral, la entrega de informes académicos y las vacaciones.

2.3.1 Jornada

Sede principal

Básica Secundaria

Jornada Completa: Mañana

Media técnica

Jornada Única: Mañana y tarde

Sede 2

Primaria

Jornada completa: Mañana

2.3.2 Calendario escolar

“A”, de Educación formal

2.3.3 Niveles que ofrece

Grado Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica Agropecuaria, con política pública de sostenibilidad ambiental.

2.3.4 Carácter de la educación media

Técnica

Horario de Clase

Hora	Sede 2 (Transición -5° primaria)	Sede Principal (6°- 11°)
1 Hora	7:00 - 7:55	6.45- 7.40
2 Hora	7:55 – 8:50	7.40- 8.35
3 Hora	8:50 – 9:45	8.35 - 9.30
Descanso	9:45-10:10	9.30- 10.00
4 Hora	10:10-11:05	10.00-10.55
5 Hora	11:05-12:00	10.55-11.50
6 Hora		11.50-12.45
2.00- 5.00 p.m. 10°A, 10°B, 10°C 2:00 – 5:00 p.m. 11°A-11°B		Clases Agropecuarias

2.4 EL SISTEMA DE MATRÍCULAS

En el Instituto Técnico Agropecuario se realiza el proceso de prematrícula para preveer la disponibilidad de cupos, necesidades de planta docente y de aulas. Para formalizar el proceso de matrícula se utilizará la plataforma Web Colegios o de manera presencial cuando el caso lo amerite. Se requiere que los padres proporcionen la siguiente documentación: carnet del Sisbén, fotocopias de la documentación del estudiante (registro civil, tarjeta de identidad o contraseña), fotocopia de la cédula del acudiente, padre y/o de la madre, fotocopia del recibo de la luz, fotocopia del observador del estudiante y boletín del año anterior para el caso de estudiantes nuevos.

- El seguro estudiantil es obligatorio.
- Los estudiantes nuevos deberán cumplir con el proceso de inscripción en el formulario diseñado para tal fin.
- En caso de estudiantes venezolanos el estudiante puede ser matriculado si presenta cualquiera de los siguientes documentos: Visa estudiantil, Pasaporte y PEP.
- Los estudiantes nuevos deben presentar certificados apostillados de los grados anteriores.
- La institución realiza validación de quinto primaria de los estudiantes antiguos que a la fecha no cuentan con esta certificación.

2.5 MANUALES

Para el logro de los objetivos y propósitos la Institución Educativa, cuenta con los diferentes manuales de función y de responsabilidad de todos y cada uno de los componentes de la Comunidad Educativa

2.5.1 Manual de funciones

El Manual de Funciones tiene por finalidad regular y organizar la estructura interna del INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA, así como las funciones generales y específicas asignadas a cada uno de sus funcionarios tanto Directivos Docentes, Docentes, Administrativos: Operarios y de Servicios Generales .

Es una herramienta técnica y procedimental necesaria para la administración, dinamización e integración dentro de un clima organizacional del recurso humano vinculado a cada uno de los cargos y roles estructurados por áreas ocupacionales en la Institución, contiene en forma ordenada y sistemática, información sobre aspectos organizacionales necesarios para la mejor ejecución del trabajo. Se establecen las funciones y requisitos de los cargos y roles que conforman la planta global de personal en la institución educativa y la correspondencia entre los objetivos y la misión institucional.

2.5.1.1 Objetivos

- Establecer de manera clara y formal la razón de ser de cada empleo y determinar sus funciones particulares, responsabilidades y requisitos de educación, formación, habilidades y experiencia laboral.
- Servir de insumo para los procesos de inducción, entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación del desempeño y perfiles profesionales requeridos para atender la misión institucional.
- Cumplir con los preceptos Constitucionales, legales y reglamentarios sobre la necesidad de establecer funciones para los cargos y roles que desempeñen las personas al servicio de la Institución Educativa y los requisitos y responsabilidades, para satisfacer las necesidades institucionales, propender por el logro de la productividad, eficiencia y eficacia en la prestación del servicio educativo a los clientes y contribuir con el logro de la competitividad.
- El Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota es una entidad de carácter oficial dependiente de la Secretaria de Educación Departamental , y esta a su vez del MEN . Se ejerce la dirección, administración, funcionamiento y prestación del Servicio Educativo, enmarcados en los principios de igualdad y eficiencia educativa y vela por un clima organizacional armónico y el ejercicio de sus funciones acordes con las necesidades propias de los cargos y roles que a nivel interno, la Institución organiza para garantizar la calidad educativa en el campo académico y técnico en la especialidad Técnico en Producción Agropecuaria.

2.5.2 Manual de convivencia

El Manual de Convivencia o Reglamento Escolar de la Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota; es el instrumento que regula las relaciones interpersonales para salvaguardar la convivencia armónica entre los miembros de la Comunidad Educativa; orienta la actuación de los miembros de cada uno de los estamentos que la componen; es la norma fundamental de la Institución y constituye un elemento esencial en la formación, prepara a los estudiantes para vivir en una sociedad moderna, globalizada y compleja que experimenta, aceleradas transformaciones.

El Manual de Convivencia o Reglamento, es el conjunto de orientaciones y normas establecidas de acuerdo con los principios y filosofía de la Institución y las disposiciones constitucionales y legales vigentes que se requieren para el normal funcionamiento de la misma. Este se construye con todos los estamentos de la comunidad educativa y según las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) (Ver Anexo)

2.5.3 Manual de procedimientos

El manual de procedimiento contiene las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en la Institución, además permite conocer el funcionamiento interno en lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y

responsables de su ejecución.

El manual de procedimientos como instrumento administrativo, apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas de nuestra Institución Educativa, en él están consignados, metódicamente tanto las acciones como las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales de la Institución Educativa apoyan el seguimiento adecuado y secuencial de las actividades anteriormente programadas en orden lógico y en un tiempo definido. Los manuales de procedimiento con los que cuenta la institución son:

Gestión Directiva:

- Revisión por la Dirección.
- Introducir Mejoras en el P.E.I.
- Direccionamiento Estratégico.

Gestión Educativa:

- Diseño Educativo.
- Planes y Proyectos.
- Evaluación y Promoción.
- Seguimiento y Acompañamiento.

Subprocesos de Matriculas.

Subproceso Sistema Básico de la Información: Comunicación.

Gestión de la Comunidad: Capacitación.

Gestión de la Calidad:

- Modificación y Control de Documentos.
- Control de Registros.
- Implementación de Acciones Preventivas.
- Realización de Auditorías.
- Control del Servicio no Conforme.
- Control de Felicitaciones, Sugerencias y Quejas

Subproceso de Compras y Suministros:

- Compras.
- Selección y Evaluación de Proveedores.

Subproceso de Servicios Complementarios :Biblioteca

Subproceso de Servicios Generales:

- Inventario.
- Servicio de Aseo

Archivo

2.6 RECURSOS

2.6.1 Humanos

Para la debida atención de los estudiantes, la Institución Educativa cuenta con una nómina idónea, de planta, tanto en las áreas académicas como técnicas en la especialidad agropecuaria constituida para el funcionamiento institucional distribuida de la siguiente forma:

- Directivo docente: Rectora y Coordinador
- Docente de apoyo para coordinación de la técnica agropecuaria: (al contar solo con un coordinador para toda la institución educativa se requiere el apoyo de un docente que tenga manejo y conocimiento técnico, investigativo, financiero, desarrollo de proyectos, sostenibilidad y sustentabilidad de la granja ITACHI, teniendo en cuenta que se cuenta con una extensión de 13 hectareas de las 14,5, para el desarrollo de la granja integral, también es fundamental para el orden y control de las problemáticas de soberanía y seguridad institucional en dichos terrenos, por eso es indispensable esta designación para velar por el correcto funcionamiento y desarrollo del fin institucional. Por lo cual la Rectora delegará estas funciones a un docente técnico.
- Docentes de las áreas académicas
- Docentes de las áreas técnicas (En cumplimiento del artículo 208 de la Ley General de Educación, Ley 115/94, es fundamental que se conserve el carácter técnico del Instituto Técnico Agropecuario y por lo tanto se debe trabajar con un parámetro de cálculo diferencial para la planta docente del ITACHI, pues se debe cumplir con unas normas de seguridad en el manejo Agropecuario en las labores de campo que implican la partición de los grupos. Así mismo, y en aras de la calidad de la formación técnica es importante tener en cuenta que los docentes que atenderán las diferentes especialidades deberán contar un perfil específico).
- Personal administrativo: bibliotecaria 1, secretaria 1, pagadora 1, servicios generales 2, servicio general con apoyo a granja 2, celador 1.

En el comedor escolar dos o tres funcionarios y una administrativa que apoya el proyecto PAE de la nómina del ITACHI.

2.7 TALENTO HUMANO

Número de docentes: 22

Formación profesional: La nómina de docentes está clasificada en:

- Licenciados
- 14 Especialistas
- 2 Magister
- 1 Doctorado
- 1 Ingeniero Agroindustrial

- 1 Médico Veterinario zootecnista

Numero de personal administrativo: 8

Alianzas y convenios: Sena y Universidad Francisco de Paula Santander

2.7.1.1 Actualización de Talento Humano

1	60256933	NUBIA RISCANEVO VERA	Directivo Docente	Rectora
2	13351518	JESUS HERNANDO SANGUINO SANTANA	Directivo Docente	Coordinador
3	27697220	CARMEN INGRIT PARADA RUIZ	Docente de apoyo	PTA
4	1090459132	KEYLA TAMAR OVALLE AMAYA	Docente	Castellano
5	60261402	SANDRA LILIANA DAZA SUAREZ	Docente	Inglés
6	13350116	RAMIRO ELOY GARCIA MONROY	Docente	Sociales
7	13447542	LUIS ARTURO MALDONADO	Docente	Sociales
8	60253729	MARTHA CECILIA DELGADO CAICEDO	Docente	Naturales-Química
9	60253961	LUZ SARAY DE BELEN JURADO GEREDA	Docente	Naturales
10	27682613	GLADYS MARINA FONSECA PEÑA	Docente	Castellano-Naturales
11	37178594	BELCY ISABEL JAIMES BELTRAN	Docente	Castellano
12	88000269	JOSE DEL CARMEN AROCHA LUNA	Docente	Matemáticas
13	13351585	JESUS MARIA ESCALANTE SANCHEZ	Docente	Técnicas Agropecuarias
14	27682438	RITA BELEN JAIMES BELTRAN	Docente	Religión
15	27682872	GLADYS PABON JAIMES	Docente	Castellano
16	88001645	LUIS HERNANDO CONTRERAS VERA	Docente	Técnicas Agropecuarias
17	1094279518	DANIEL ALEJANDRO CASTRO ESTEBAN	Docente	Matemáticas
18	88260497	FIDEL LEONARDO RUBIO WALDO		Matemática
19	27681422	OLGA YOLANDA MENDOZA ACEVEDO	Docente	Etica-Desarrollo Empresarial.
20	1090174010	DIANA CAROLINA RIVERA JAIMES	Docente	Técnicas Agropecuarias
21	1.090.175.412	MORALES JAIMES AILY DIOMARA	Docente	Matemáticas

22	1090176642	SADY HERNANDO BERBESI CALDERON	Docente	Técnicas Pecuarias
23	24762431	YOLANDA MARULANDA SIERRA	Docente	Sede 2- Primaria 3-4-5
24	27.878.981	JURADO OROZCO LUDIN AYDEE	Docente	Sede 1 Informática
25	27682522	MYRIAM ROSALBA ANTELIZ GELVEZ	Docente	Sede 2- Preescolar- Pria. 0-1-2
26	88000477	REINALDO ALIRIO DUQUE PABON	Docente	Educación Física
27	60264256	HAYDA XIOMARA SIERRA COTE	Docente	Inglés
28	60260854	MYRIAN NAYIBE SANDOVAL MENDOZA	Administrativo	Auxiliar Administrative-Pagador
29	23349833	ALICIA LEAL SIERRA	Administrativo	Auxiliar Administrative-Secretaria.
30	27719847	CARMEN DORIS MARIÑO MENDOZA	Administrativo	Auxiliar Administrative-Bibliotecaria
31	27682196	JUDITH DEL CARMEN CONTRERAS RUBIO	Administrativo	Auxiliares Generales-Aseadora
32	5415358	CARLOS MONCADA HERRERA	Administrativo	Auxiliares Generales-Jardinería.
33	5415413	FREDDY ROLANDO PEÑA PEREZ	Administrativo	Celador
34	5435367	ALBERTO CALDERON	Administrativo	Auxiliares Generales- Finca Escolar
35	88000273	ORLANDO PEÑALOZA BUSTOS	Administrativo	Auxiliares Generales- Finca Escolar

2.8 FÍSICOS

Todos los elementos materiales que se encuentran en la institución (14,5 hectareas de planta pedagógica academica y granga técnica) y que son un apoyo para el desarrollo de la misión educativa, cómo:

2.8.1 Escenarios culturales y pedagógicos

Son aquellas instalaciones construidas y adecuadas para la realización de actividades o eventos culturales en el Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota ITACHI:

- Canchas multifuncionales (techada y descubierta).
- Un (1) Aula máxima.
- Aulas de clases.
- Una (1) Aula de Audiovisuales.
- 2 canchas de fútbol en escenarios campestres con instalaciones para la práctica de diferentes eventos culturales y sociales (sintética y de grama natural en la granja ITACHI).
- Una (1) Biblioteca
- Cuartos distribuidos por el terrenos institucional para el almacenamiento y logística que contribuyen al funcionamiento general
- Sendero ecológico (senderos para la vida-PRAE), para la práctica de educación ambiental, ecoturismo y agroturismo (granja ITACHI).
- Granja ITACHI, principalmente para el desarrollo de las actividades que involucran lo referente a la Técnica Agropecuaria.

2.8.2 Escenarios Deportivos

Son aquellas instalaciones construidas y adecuadas para la práctica de un deporte determinado o la realización de actividades deportivas. Son escenarios deportivos del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota ITACHI los siguientes:

- Canchas multifuncionales (techada y descubierta) para el desarrollo de actividades deportivas y Pedagógicas.
- canchas de fútbol en escenarios campestres (granja ITACHI) con instalaciones para la práctica de diferentes disciplinas deportivas (sintética y de grama natural).
- Los demás que se establecieron.
- Los demás que se establecieron.

2.9 TECNOLÓGICOS

La institución cuenta con los siguientes recursos de tipo tecnológico para el mejor desempeño de sus estudiantes y del personal docente y administrativo:

- Conexión a Internet Wi Fi para el personal administrativo y docente, la sala de informática no cuenta con acceso a internet prestado temporalmente durante el año por parte de la gobernación.
- Plataforma Digital WEB COLEGIOS para todas las labores de registro académico, elaboración de boletines.
- Computadores portátiles donados por EDUCAR y Proyecto Enjambre para las clases que requiera cada docente.
- Una planta de procesamiento de alimentos de la UFPS (Convenio).
- Herramientas de trabajo agropecuario (picas, azadones, rastrillos, palas, canaletes, charapos entre otros)
- Maquinaria para trabajo agropecuaria (motores, motoazada, instalaciones entre otros).

2.10 DIDÁCTICOS

La institución cuenta con los siguientes recursos didácticos o se presentan fallas en otras instalaciones:

- No cuenta con laboratorio para Biología, Química y Física con dotación para un eficaz funcionamiento.
- El Área de Educación Física cuenta para su desarrollo pedagógico con una cancha cubierta múltiple y una destapada en óptimas condiciones. Además cuenta con disponibilidad de cancha sintética y cancha de fútbol en césped.
- Biblioteca dotada con el material bibliográfico necesario en todas las áreas académicas y técnicas, pero desactualizado.
- Sala de Informática en el cual se encuentran los computadores para el uso de los estudiantes, videobeam para facilitar el desarrollo pedagógico a través de las TICs.
- Dos aulas con videobeam y computador del Proyecto Ser Humano.
- Semovientes o especies de granja para las prácticas pecuarias.
- Instalaciones, terrenos material para las prácticas del trabajo de agricultura.

2.11 FINANCIEROS

La institución se sostiene de los ingresos de gratuidad y propios de la Finca Escolar . Los aportes voluntarios de los Padres de Familia los maneja la tesorera de la Junta Directiva para apoyar los proyectos institucionales . Se hace rendición de cuentas frente a la comunidad exigencia de la SED.

El giro de gratuidad del MEN y CONPES que llega en marzo o abril llega a la cuenta no: 05115- 000230-8 del Banco Agrario de Chinácota y la de recursos propios a la cuenta no: 05515-000028-2.

2.12 PLANES

2.12.1 Plan de mejoramiento

La comunidad educativa del ITACHI donde se incluyen educadores, estudiantes, padres de familia y administrativos, se propone en un plazo de CUATRO años y a través de este plan de mejoramiento, elevar la calidad de educación del plantel, tomando como referentes, el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de estándares y competencias, derechos básicos de aprendizaje y una efectiva gestión escolar y la aplicación del modelo pedagógico Para obtener los resultados propuestos se recomienda, que este plan se ejecute; que las acciones establecidas sean la guía de las actividades semestrales y anuales de la institución; que se gestionen los recursos necesarios; que se posibiliten los ambientes físicos y de convivencia y que exista voluntad académica ,administrativa y de la comunidad para desarrollar todos estos procesos.

2.12.2 Plan de apoyo

Para la prestación de un servicio educativo de Calidad en la Institución y su normal funcionamiento, la Rectoría se apoya en unos equipos generales y de área que se reúnen periódicamente, equipo de calidad para atender las solicitudes, evaluar y proyectar las diferentes actividades que desarrolla la institución, acompañar, apoyar y controlar los diferentes estamentos que trabajan unidos por una educación de alta calidad y continuar desarrollando con profesionalismo nuestra labor, los grupos de apoyo son: Comité de Convivencia Escolar, Consejo Académico, Consejo Directivo, Comité Técnico, , Junta Directiva del Consejo de Padres de Familia, los diferentes Departamentos de cada una de las áreas(Docentes), Comité de Calidad, Gobierno Escolar (estudiantes) y administrativos; realizando reuniones y llevando un seguimiento de los compromisos a realizar por medio de las actas que se realizan en cada reunión.

2.12.3 Plan de resignificación

2.12.3.1 Planeación

En la Institución se invierte el tiempo, los talentos individuales y colectivos y los espacios físicos para facilitar una planificación anual cuidadosa de todos los aspectos que atañen con su funcionamiento. Este criterio queda plasmado en el Plan de adecuaciones y adquisiciones en los Proyectos generales de área, en los Planes de Asignatura, en los planes de periodo (secuenciador) y en el Cronograma Institucional.

2.12.3.2 Ejecución

La institución vela porque las distintas programaciones se realicen en las fechas previamente fijadas, dentro de los criterios que se acordaron para cada evento en particular.

2.12.3.3 Control permanente

Es responsabilidad conjunta del equipo de Jefes de Área acompañar muy de cerca el diario acontecer de la institución a fin de garantizar el estricto cumplimiento de las programaciones desde todo punto de vista. El Consejo Directivo hace su papel general. El Contralor Estudiantil, el personero hace su misión a partir del alumnado que representan.

2.12.3.4 Rectificación oportuna

A pesar de todos los esfuerzos de planeación y de previsión surgen imprevistos que ponen a prueba la capacidad de reacción y organización de la institución. Los espacios semanales de control permiten una reacción adecuada, meditada y eficaz frente a los infaltables imprevistos.

2.12.3.5 Evaluación

No basta con que las actividades se realicen oportunamente, dentro de las fechas y los criterios establecidos; a medida que se van ejecutando los diferentes eventos la evaluación es inmediata, completa y crítica.

2.12.3.6 Nueva planeación

Al finalizar cada año lectivo se presta especial atención a la evaluación general de la institución para verificar, entre otras cosas, el cumplimiento de las metas de calidad. Esta evaluación ampliamente participativa y deliberativa permite tomar decisiones y ser más asertivos en la planeación del año siguiente.

2.12.3.7 Organización

Dentro de este contexto, el Colegio es una institución altamente organizada en todos sus procedimientos, en su funcionamiento cotidiano, en la toma de sus decisiones.

2.12.3.8 Comunicación

Directa en las aulas de clase por rector, titulares y docentes. En formación general. A través de circulares a los docentes, a través de la Hoja de Control Diaria, El mural institucional y por las redes sociales Twitter y Facebook. Se creó la Emisora Digital ITACHI Stereo.

2.12.3.9 Participación

La asamblea de padres de familia, el Consejo de docentes como espacios de participación. Las Comisiones de Evaluación y Promoción y las reuniones de Convivencia en compromisos.

2.13 PLAN DE AJUSTES Y RESIGNIFICACION DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Las resignificaciones y/o ajustes de los Manuales de Convivencia, PEI, o SIEE para poder aprobarse mediante acuerdo del Consejo Directivo deberán haber cumplido con la debida participación reflexión y consenso del consejo Académico, consejo de Padres de familia y consejo de estudiantes y haber leído las respectivas actas donde se detallan los cambios.

Parágrafo 1: se entiende por resignificación para la comunidad educativa del ITACHI darle un nuevo derrotero, orientación, significado al PEI, Manual de Convivencia o el SIEE.

Parágrafo 2: Se entiende por ajustes para la comunidad educativa del ITACHI los cambios de los apartes del texto de un artículo o contenido que no le dan otra significación pero si buscan la mayor eficacia o eficiencia a los procesos, objetivos, metas y articulados ya determinados. El insertar nuevas normas de ley o actualizar contenidos igualmente el suprimir algún texto por derogamiento de alguna norma o desactualización del contenido.

Una vez los ajustes, cambios o resignificación de alguno de los documentos como el SIEE, Manual, o PEI hayan cumplido con los procesos y llegado al consejo directivo y haber aprobado mediante acuerdo y con las respectivas firmas del acta sea socializado en la próxima asamblea de padres de familia donde será el punto de promulgación y aplicación de los cambios, ajustes o resignificación.

Las reuniones convocadas por la institución con cada uno de los estamentos de la comunidad educativa serán grabadas con la finalidad de mantener evidencia de dichas

reuniones, y no tendrán ningún otro propósito. Cuando la institución se sienta vulnerada y sea víctima de la verdad, las grabaciones podrán servir como herramienta de defensa de la verdad y la institucionalidad.

2.14 RECONOCIMIENTO DE LOGROS

Al finalizar el año escolar se entrega diploma y/o medalla a los estudiantes del primer y segundo lugar de cada grado:

- Que se destaquen por su desempeño SUPERIOR en las áreas académicas
- Que se destaque por ser el mejor resultado de las pruebas SABER 11 superando el promedio local, regional o nacional.
- Que destaquen por su rendimiento SUPERIOR en la Media Técnica.

Luego de la comisión de evaluación y promoción del cuarto periodo, los docentes promocionarán a los estudiantes que hayan alcanzado el rendimiento académico necesario para aprobar el año escolar. Este proceso se llevará a cabo dos semanas antes de finalizar el año escolar, con el objetivo de reconocer los logros de los estudiantes y facilitar la nivelación de aquellos que puedan enfrentar dificultades académicas.

2.15 INDUCCION A ESTUDIANTES NUEVOS

Desde 1994, se llevan a cabo jornadas de inducción para estudiantes en las que se promueven los valores del proyecto "RESPECTO PARA QUE ME RESPETEN" como el respeto, la honestidad, el amor, la amistad y la responsabilidad. Estas jornadas de inducción tienen lugar durante la primera semana del calendario académico y tienen como objetivo presentar a los estudiantes, de manera recreativa y pedagógica, la visión institucional, los principios y valores, el manual de convivencia y el sistema de evaluación de la institución (SIEE).

La inducción se realiza en grupos de grados y con la participación de docentes, quienes llevan a cabo talleres motivacionales y actividades pedagógicas relacionadas con los mencionados valores.

2.16 EVALUACION DE DESEMPEÑO

Estas evaluaciones son realizadas por el rector de la institución y siguen los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto 1278. Se llevan a cabo anualmente y evalúan el desempeño de docentes y directivos docentes en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades. La evaluación implica la recopilación de información sobre su desempeño y su valoración mediante indicadores predefinidos. Los formatos y protocolos de evaluación se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Educación Nacional. La secretaria de Educación Departamental da las orientaciones del proceso de evaluación mediante circular y establece el cronograma.

2.17 APOYO A LA INVESTIGACION

La investigación y la metodología de investigación desempeñan un papel crucial en el proceso educativo, ya que fomentan el pensamiento crítico y ayudan a los estudiantes a adquirir habilidades de investigación. El programa de investigación tiene como objetivo promover la investigación y la conciencia ambiental entre los estudiantes. A continuación, se resumen los puntos clave relacionados:

2.17.1 Área de metodología de la investigación

En el décimo grado, los estudiantes suelen iniciar su formación en los conceptos fundamentales de la investigación. Esto incluye la elaboración de proyectos de investigación, proyectos pedagógicos productivos agropecuarios, la definición de objetivos, la justificación, la formulación de preguntas de investigación y la comprensión de conceptos básicos de metodología. Estos conocimientos sientan las bases para futuras investigaciones.

2.17.2 Programa de ondas

El programa de gobernación, conocido como "Ondas," tiene como objetivo fomentar y promover la investigación en las escuelas. Es una iniciativa destinada a estimular la investigación entre los estudiantes.

Grupos de Investigación: El colegio cuenta con dos grupos de investigación: uno denominado "SEIN" (Semillero de Investigación) y otro llamado "Educación Verde." Cada grupo tiene un objetivo específico. SEIN se enfoca en la generación de conciencia ambiental, mientras que Educación Verde se dedica a la caracterización de la fauna y flora en la granja de la institución.

2.17.3 Enfoque ambiental

Ambos proyectos de investigación se centran en cuestiones ambientales, aprovechando la presencia de una granja y un extenso terreno donde los estudiantes pueden interactuar directamente con la naturaleza. Esto constituye una excelente forma de promover la conciencia ambiental entre los estudiantes y la comunidad escolar.

2.17.4 Colaboración

Los proyectos pueden recibir apoyo de otras instituciones, lo que implica que los estudiantes pueden contar con la colaboración y el respaldo de organizaciones externas. Esto enriquece la experiencia de investigación de los estudiantes y fomenta la participación de otras escuelas.

2.18 BIENESTAR DE TALENTO HUMANO

La institución se preocupa por el bienestar de su talento humano y promueve diversas actividades para fortalecer la convivencia y el reconocimiento. Estas iniciativas se desarrollan sin afectar las jornadas escolares e institucionales del calendario académico y siguiendo las orientaciones establecidas.

- Actividades de convivencia al inicio y fin del año escolar.

- Otorgamiento de permiso remunerado para docentes en su cumpleaños.
- Creación de un comité de bienestar que permita la integración de actividades que fortalezcan la convivencia y el reconocimiento de fechas especiales, el Día de la Mujer, el Día del Hombre, el Día del Maestro y el Día del Amor y la Amistad.

2.19 RELACIÓN INTERINSTITUCIONALES

2.19.1 Alianzas

La Institución celebra alianzas fortaleciendo los lazos Institucionales con entidades de Educación Superior, como apoyo para la realización de sus prácticas pedagógicas, actividades lúdicas, trabajo social en beneficio de nuestros estudiantes, se tienen convenio y un comodato con la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER en la planta de concentrados para las prácticas agrícolas de estudiantes de la Media Técnica.

2.19.2 Convenios

Con el objetivo de ofrecer a nuestros estudiantes de la media técnica un servicio educativo de alta calidad, en el Instituto Técnico Agropecuario hemos implementado la articulación con el SENA, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional y promoviendo la Formación Profesional Integral. Esto se traduce en la integración del programa de educación media con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en las especialidades de Técnico en Producción Agropecuaria. Esta colaboración garantiza una formación completa y pertinente para nuestros estudiantes en el ámbito agropecuario, preparándolos para un futuro exitoso en este campo.

2.19.3 Mecanismos de control

La Institución realiza su control interno y el seguimiento de los Convenios Interinstitucionales, ya sean por alianzas o por articulación, mediante actas firmadas por los tutores de los estudiantes que realizan sus prácticas pedagógicas y trabajo Servicio Social Obligatorio.

2.20 ARTICULACIÓN

2.20.1 Local

El ITACHI está atento a colaborar con las actividades desarrolladas por las distintas organizaciones sociales que funcionan en el contexto local. La Institución se reserva el derecho de examinar, en cada caso particular, la conveniencia de apoyar o no las diferentes iniciativas.

Las organizaciones que demanden un apoyo de la institución deben presentar una propuesta formal, en forma escrita, en comunicación dirigida a la Rectoría.

En principio, la Rectoría determina si se acoge o se desecha en consentimiento con el consejo directivo en la reunión mensual del Consejo Directivo , se estudian y se toman

decisiones colectivas respecto de las diversas invitaciones.

Es política de la institución seleccionar con cuidado quiénes pueden asistir en representación de la institución a los diversos eventos a los que la institución es invitada. Se toman precauciones para evitar que las salidas de representación vayan en detrimento del proceso formativo y académico de los estudiantes.

Los padres de familia respaldan el proceso con el formato de permiso de salidas. Cuando la invitación implica gasto, la Rectoría y Consejo Directivo determina en cada caso si la institución puede subsidiar los gastos y en qué porcentaje.

Respecto de los medios de comunicación masiva, la vocería de la institución reposa en la Rectoría quien puede delegar en cada caso particular a algún otro miembro de la Comunidad Educativa. Por estas mismas razones, cualquier comunicado que sea enviado a los medios en nombre de la institución debe contar con la autorización expresa de la Rectoría.

2.20.2 Regional

La institución se conecta con las festividades nacionales, departamentales y locales, realizando izadas de bandera periódicas al mismo tiempo que se resaltan símbolos cívicos como banderas e himnos.

Adicionalmente, la Institución recibe permanentemente información sobre eventos mediante invitaciones por parte de las entidades departamentales y municipales encargadas de promover los valores culturales.

En concordancia con la cultura local y departamental, la Institución promueve cada año la conformación de la BANDA DE MARCHAS DEL ITACHI , integrado en su totalidad por estudiantes y un docente quienes participan en casi todos los eventos donde son invitados.

Con el mismo objetivo, se promueve el teatro, la danza y deportes a través de los cual los estudiantes conocen e incrementan los valores culturales y desarrollan sus aptitudes. Estos gestos culturales y deportivos se organizan con el propósito de participar en los diferentes actos, deportivos, culturales y académicos a los que sea invitada la Institución.

2.20.3 Articulación del pei con la nación

Se da en todo los niveles y contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación a nivel nacional, regional y local, resalta la importancia de la educación ambiental en la articulación del PEI, el PRAE, el Plan de Mejoramiento y su relación con las Comunidades y otros sectores de la Educación como son los convenios entre la Institución y las Universidades Públicas y el SENA, fortaleciendo las competencias y la calidad educativa, articulando y dando cumplimiento a las exigencias gubernamentales, para impartir una educación que responda a las necesidades de la nación.

2.21 PLAN DECENAL

La institución INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA contempla las orientaciones del PLAN DECENAL 2023-2026 del gobierno nacional a pesar de no ser vinculante teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Las líneas estratégicas del PNDE 2023-2026

- Excelencia Docente
- Jornada Única
- Educación Inicial
- Educación Media
- Colombia Bilingüe
- Colombia Libre de Analfabetismo
- Referentes de Mallas Curriculares de Calidad
- Educación y Paz

2.21.1.1 Educación Rural

Octavo Desafío Estratégico del PNDE 2023-2026 : dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.

2.21.1.2 Lineamiento estratégico:

- Profundizar el conocimiento, análisis, potencialidades y limitaciones de las zonas rurales, sus poblaciones y sus contextos ecológicos.
- Desarrollar sistemas de información continuos adaptados a las características de los sistemas educativos flexibles y a la movilidad de las familias.
- Usar modalidades adecuadas a la dispersión de las poblaciones de las áreas rurales.
- Desarrollar sistemas de investigación y extensión que permitan generalizar el uso de tecnologías e innovaciones probadas y ecológicamente sostenibles.
- Desarrollar formas eficaces de presencia e intervención de las entidades estatales en la provisión de bienes públicos y áreas comunes que propicien el desarrollo físico, psicológico, social, cultural y artístico.
- Garantizar la formación pertinente de los docentes, dadas las condiciones que la ruralidad demande.

2.21.1.3 Plan de Acción para la Articulación del Instituto Técnico Agropecuario con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026

Tomando las orientaciones del PND (2023-2026) La institución cuenta con la granja integral que evidencia la articulación y está enmarcado con los proyectos pedagógicos productivos de la manera siguiente:

- Desarrollo de Programas Académicos Especializados en Sostenibilidad Agropecuaria:
- Diseñar e implementar programas académicos en el Instituto Técnico Agropecuario que se centren en la transición hacia prácticas agrícolas sostenibles y la rehabilitación de suelos degradados.
- Fortalecimiento de Prácticas Sostenibles y Conservación Ambiental:
- Establecer proyectos de restauración de áreas degradadas como parte integral del plan de estudios.
- Investigación Aplicada en Protección Ambiental: Aumentar los esfuerzos de investigación y desarrollo del Instituto, priorizando proyectos que contribuyan a la protección ambiental y a la mitigación de la deforestación. Colaborar con entidades de investigación y conservación.

- Promoción de Prácticas Agrícolas Responsables con el Medio Ambiente:
- Incorporar en el currículo del Instituto programas de sensibilización sobre prácticas agrícolas responsables con el medio ambiente. Establecer alianzas con organizaciones y empresas comprometidas con la sostenibilidad.

Este plan de acción específicamente aborda la protección ambiental, la recuperación de suelos, y la mitigación de la deforestación como componentes clave. Busca posicionar al Instituto Técnico Agropecuario como un actor fundamental en la formación de profesionales comprometidos con prácticas agropecuarias sostenibles que sen conscientes de la importancia de la conservación del medio ambiente, en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026.



2.22 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

En la institución se cuenta con el soporte financiero y contable TNS para el adecuado desarrollo de las actividades del establecimiento educativo, sus componentes: presupuesto anual, contabilidad, ingresos, egresos y el control fiscal, Apoyado por la gestión académica y los demás procesos que se llevan a cabo en la Institución.

En la Institución se refleja muy bien cómo la gestión financiera contribuye con el mantenimiento de la planta física, su embellecimiento, las necesidades de la parte agropecuaria . la consecución de recursos para el desarrollo de la labor pedagógica, la dotación permanente de implementos para el uso de las salas de informática y atiende todas las necesidades que surgen continuamente para permitir brindar una educación de calidad.

Los gastos se generan principalmente en el pago de proveedores y mantenimiento de la

planta física

El presupuesto que se maneja a pesar de ser estrecho, se adecua para que alcance y permita el logro de los objetivos propuestos en el año, éste es distribuido y organizado de acuerdo con las necesidades, analizado y aprobado por el Consejo Directivo.

Los instrumentos utilizados para elaborar el presupuesto, el plan de ingresos, egresos y flujo de caja y plan de compras posibilitan la información para el buen funcionamiento de la gestión financiera.

La contabilidad es otro aspecto que contribuye con informes oportunos y pertinentes de acuerdo con la normatividad vigente. El recaudo de ingresos y la realización de gastos son procesos claros, conocidos por la comunidad educativa, que responden a la satisfacción de necesidades y a las expectativas de los estudiantes y docentes.

En este aspecto se lideran procesos de formación basados en la cultura de la rendición de cuentas, lo que implica:

Presupuesto adecuado a las demandas del PEI
Aplicación de la normatividad vigente
Sistema de contratación explícito
Inventarios institucionales
Transparencia en el manejo de los recursos Institucionales.

2.22.1 Egresos

La Institución debe proveerse de implementos necesarios para la buena marcha de la labor que aquí se desarrolla, por lo que se debe asignar una importante cantidad de dinero para suplir estos gastos.

2.22.1.1 Celebraciones

La Institución motiva al personal docente, estudiantes, administrativos y de servicios generales con sobrias celebraciones que ayudan a la integración y el compartir que mejoran el ambiente de trabajo, aquí colabora la Asociación de Padres de Familia.

La Fiesta de San Isidro Labrador, Semana Cultural, Grados del nocturno y diurno.

2.22.1.2 Cursos y capacitaciones

Durante el año, los docentes son inscritos en cursos y capacitaciones que contribuyen a ampliar el conocimiento de su área y sobre la implementación de nuevas estrategias de aprendizaje. La institución incentiva a los estudiantes a participar en competencias de conocimiento en las diferentes áreas que se realizan a nivel regional y nacional, encuentros de formación en otras ciudades del país.

2.22.1.3 Adecuaciones y mantenimiento de la planta física

La infraestructura escolar de la Institución cuenta con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de la función administrativa y docente, igualmente agropecuaria. Falta mejorar pisos y colocar cielo raso en algunos salones.

Espacios suficientes para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de ejecución de los proyectos pedagógicos: Aula Máxima para 300 personas, 2 canchas polifuncionales una de ellas cubierta y con gradería, áreas agropecuarias (cerdos, conejos, aves, semovientes)

biblioteca, sala de informática, aula de audiovisuales , laboratorio de Ciencias Naturales (regular estado). Campo deportivo verde con una cancha de fútbol de césped.

A nivel administrativo hay una constante atención que permite oportunamente el suministro de materiales necesarios en laboratorios, oficinas y dependencias, e igualmente el mantenimiento de equipos y otros recursos para el aprendizaje, garantizando su estado óptimo.

La planta física es uno de los principales atractivos de la Institución por la distribución de los espacios pedagógicos y de desplazamiento, el uso, mantenimiento, embellecimiento y mejoramiento de los mismos y sobre todo por el entorno verde de naturaleza en una finca de 14 Has.

2.22.2 Ingresos

2.22.2.1 Aportes del gobierno Nacional por gratuidad

Este Decreto reglamenta la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados de transición y undécimo, se financia con recursos de la participación para educación del sistema general de participaciones por concepto de calidad de que tratan los artículos 16 y 17 de la ley 715 de 2001. Los recursos recibidos por este concepto se deben utilizar siguiendo las directrices dadas en este Decreto.

2.22.2.2 Recursos propios

La institución tiene ingresos adicionales por: Aportes voluntarios de los padres de familia, por arriendo de la cafetería escolar y oficina de fotocopias, mediante contrato de arrendamiento o documento jurídico acorde a la norma. También siguiendo las instrucciones del decreto 1075 del 2025, de la mano con circulares de la territorial se hace contraprestación de espacios culturales, recreativos, sociales y deportivos, como lo contempla el reglamento interno del ITACHI, donde se puede generar de manera gratuita u onerosa, previo análisis del consejo directivo en cabeza de rectoría.

2.23 EVALUACION DE LA GESTION

En el Instituto Técnico Agropecuario, la rendición de cuentas se lleva a cabo de manera anual. El Rector solicita a la Secretaría de Educación la presencia de un delegado con el propósito de presentar un informe detallado del año anterior ante la comunidad educativa y algunas autoridades del Municipio. Este evento se realiza en presencia de todos los miembros de la comunidad educativa (puede consultar el acta de Rendición de Cuentas en el anexo adjunto).

Además, en la institución se realiza la autoevaluación institucional, siguiendo las orientaciones proporcionadas en la Guía 34. En este proceso, cada uno de los grupos de gestión evalúa el desempeño en las áreas de gestión directiva, administrativa, comunitaria y académica de la institución, contribuyendo así a la mejora continua de la misma.

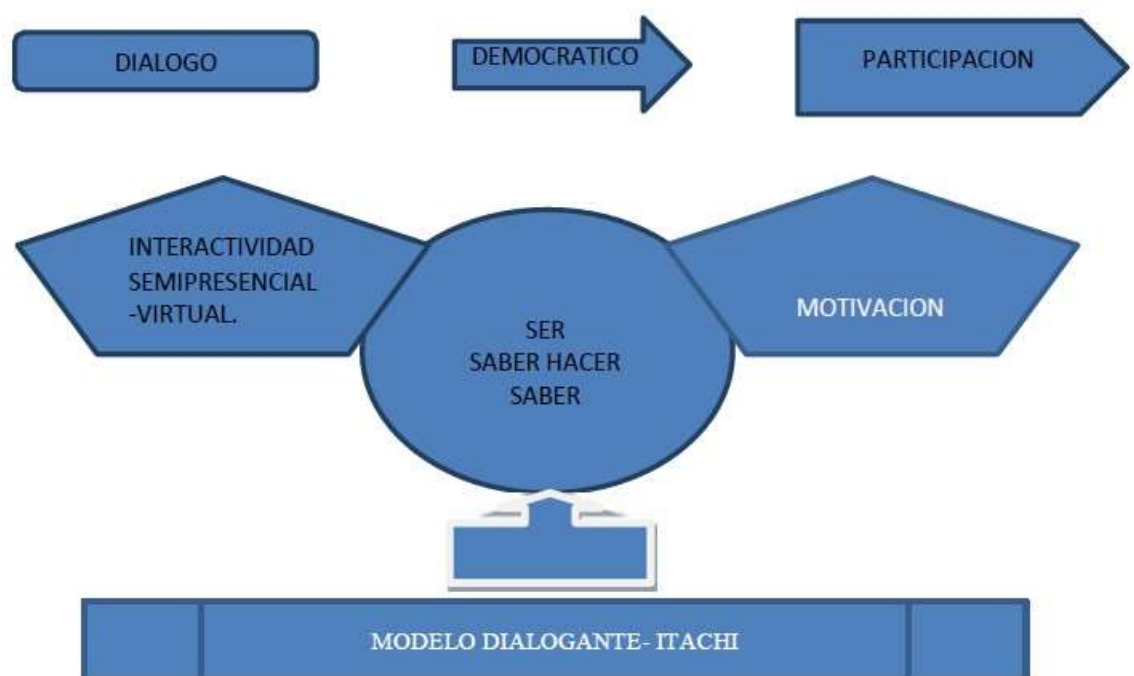
3 CAPITULO III - COMPONENTE PEDAGOGICO

3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

El Instituto Técnico Agropecuario tiene como estrategia el modelo pedagógico Dialogante.

3.1.1 Modelo pedagogico

MODELO PEDAGOGICO



Para lograr este tipo de modelo es necesario, entre otros, que se introduzca entre sus contenidos la historia de cada hecho, si fuera posible en cada asignatura para que el ser (protagonista) sea incluyente en el desarrollo epistemológico de los contenidos para que así se dote de competencias efectivas a sus estudiantes y se conozcan, valoren y comprendan. El proceso de enseñanza es muy participativo para diagnosticar las debilidades y corregirlas pronto e identificar las fortalezas y motivarlas.

Formación del ser como base para el saber hacer y así apropiarse permanentemente del saber.

El alumno estudia de manera activa, pregunta, toma apuntes, dialoga, expone, interactúa con el saber, medios tecnológicos, con sus compañeros y docente. El alumno en este proceso es dotado de conceptos, de competencias inductivas y deductivas y de comprensión lectora.

El docente y educando adoptan procesos de búsqueda del conocimiento a través de la investigación como estrategia pedagógica.

3.1.1.1 Aprendizaje dialogante

En la pedagogía dialogante reconocemos las diferentes dimensiones humanas, el carácter contextual, cultural, histórico, social y mediado del desarrollo humano y social; por lo tanto, ubicamos como principal tarea de la Institución Educativa el desarrollo de competencias integrales (el quehacer del estudiante determinado por el contexto urbano- rural). A nivel metodológico consideramos que el desarrollo solo es posible actuando de modo Inter estructurante, es decir, reconociendo de manera simultánea el carácter esencial y activo de la cultura y de los estudiantes. Lo primero lo habían postulado los enfoques socioculturales que comprendieron de manera adecuada al sujeto en su contexto social e histórico y como representante de la cultura; al tiempo que lo segundo o fue brillantemente caracterizado por la psicología genética piagetiana.

Este nuevo modelo de aprendizaje están involucrados cuatro factores importantes que son determinantes en el aprendizaje, como son las actitudes, las aptitudes intelectivas, aptitudes procedimentales y los contenidos que se relacionan con la formación en el ser, en el pensar, el hacer y el saber, respectivamente, y el aprendizaje logrado por medio de la convergencia de estas cuatro dimensiones da lugar a los llamados aprendizajes significativos, que son los aprendizajes en los cuales el sujeto del proceso de formación reconfigura la información nueva con la experiencia, permitiéndole así integrar grandes cuerpos de conocimiento con sentido. De esa integración entre conocimiento con sentido y experiencia resulta el desarrollo de la competencia Este modelo intenta En cuanto a la condición de los protagonistas del aprendizaje, consideramos esencial la reivindicación del papel del sujeto en la construcción del conocimiento y del estudiante en el aprendizaje. Esto implica que hay que reconocer la existencia de elementos personales, matices y acepciones en todas las representaciones individuales. Sin embargo, la predominancia dada a la construcción personal sobre la cultural y la subvaloración del proceso de mediación cultural nos condujeron a distanciarnos de los modelos derivados del constructivismo pedagógico y a aproximarnos más a los enfoques socioculturales, representados en particular en las tesis de Davidov, Leontiev, Vigostky, Wallon, Bruner, Van Dijk y Merani. De esta manera, intentamos superar los sesgos cognitivos en la educación y procuramos trabajar por un modelo que garantice la educación integral que ha sido tan esquiva en la práctica educativa. El aprendizaje significativo es un aprendizaje con sentido. Básicamente está referido a utilizar los conocimientos previos del alumno para construir un nuevo aprendizaje. El profesor se convierte sólo en el mediador entre los conocimientos y los alumnos, los alumnos participan en lo que aprenden; pero para lograr la participación del alumno se deben crear estrategias que permitan que el alumno se halle dispuesto y motivado para aprender. Se comienza a construir el nuevo conocimiento a través de conceptos que ya se poseen. Aprendemos por la construcción de redes de conceptos, agregándoles nuevos conceptos (mapas de conceptos/mapas conceptuales).

Un segundo aspecto, igualmente importante, lo enuncian Ausubel, Novak y Hanesian (cuando afirman, “el mismo proceso de adquirir información produce una modificación tanto en la información adquirida como en el aspecto específico de la estructura cognoscitiva con la cual aquella está vinculada”. En consecuencia, para aprender significativamente el nuevo conocimiento debe interactuar con la estructura de conocimiento existente. En esta línea, Ausubel plantea que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, entendiendo por “estructura cognitiva “, al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización. Lo crucial no es cómo se presenta la información, sino como la nueva información se integra en la estructura de conocimiento existente

(anclaje).

Para poder definirlo es necesario reconocer que para que los estudiantes de cualquier nivel educativo aprendan, el conocimiento, debe estar lleno de significado y sentido; en otras palabras, debe ser útil y aplicable en diferentes contextos de la vida. Desde esta perspectiva se reconoce como una de las principales fuentes de aprendizaje la valoración de los conocimientos previos, la relación que establecen con la nueva información y la integración de ambos que se traduce en aprendizajes significativos.

- La información nueva se relaciona con la existente.
- El alumno tiene disposición o actitud favorable para extraer el significado.
- El estudiante posee conocimientos previos o conceptos de anclaje pertinentes.
- Se puede construir un entramado o red conceptual.
- Condiciones: material significativo lógico.
- Alumno con significación psicológico.
- Se promueve por mapas conceptuales.

3.1.1.2 Maestro dialogante

Esta manera de entender el acompañamiento tiene connotaciones profundas en el modo como concebimos hoy al educador, es decir, como dialogante y no sólo del conocimiento, como suele pensarse, sino de la vida misma. Proporcionar al estudiante un puente entre la información que dispone y los nuevos conocimientos. Se ofrece estructura de conjunto para el desarrollo de las actividades o la realización de la tarea.

- Se define responsabilidades entre los docentes y los estudiantes.
- Hay intervención y participación por parte de los docentes y los estudiantes.

3.1.2 Enfoque metodológico

Uno de los objetivos en la aplicación del modelo educativo es el desarrollo de metodologías docentes centradas en el aprendizaje del estudiante. El alumno, pues, pasa a ser el auténtico eje de la educación y el profesor un mediador o guía de dicho proceso de aprendizaje, aplicando metodologías basadas en problemas.

3.1.3 Momentos de las actividades significativas

El concepto de modelo pedagógico además de responder sobre quién, para qué, qué y cómo se enseña, debe incluir los elementos de gestión de la escuela; por esta razón, hay que ser consecuentes y congruentes con el mismo.

Si bien no hay un esquema único ni definitivo para planificar las Actividades de Aprendizaje Significativo, en toda programación están presentes las respuestas a las siguientes preguntas: ¿cuáles son las necesidades educativas de los estudiantes?, ¿qué van a aprender?, ¿cómo van a aprender? ¿Qué van hacer con lo aprendido? y ¿cómo podemos evaluar lo aprendido?.

3.1.3.1 Momento de recuperación de conocimientos previos

Consiste en realizar momento de diagnóstico, este determina los conocimientos previos de los estudiantes.

3.1.3.2 Momento de motivación

Situación de aprendizaje que despierta la curiosidad e interés por aprender. Tiene el propósito de generar el vínculo afectivo de los estudiantes con su aprendizaje. Se desarrollan un conjunto de acciones para analizar, argumentar, crear y expresar, etc. obteniendo nuevos conocimientos.

3.1.3.3 Momento de práctica

Permite que los estudiantes hagan uso de estos nuevos conocimientos. En este momento los estudiantes refuerzan y consolidan sus aprendizajes, con el apoyo del maestro, mediante la aplicación de los nuevos aprendizajes a su vida diaria; es aquí cuando los aprendizajes se vuelven significativos para los estudiantes. Permite obtener información sobre cómo han aprendido los estudiantes para reforzar y corregir errores. En este momento, los educandos hacen su propia evaluación en relación con el proceso de la actividad de aprendizaje significativo.

3.1.3.4 Momento de evaluación

Permite obtener información sobre cómo han aprendido los estudiantes para reforzar y corregir errores. En este momento, los educandos hacen su propia evaluación en relación con el proceso de la actividad de aprendizaje significativo: el cumplimiento de las tareas a las que se comprometieron, su grado de participación en las mismas, el desarrollo de las competencias previstas, los conceptos y actitudes aprendidas, así como la reflexión sobre su - proceso -de – aprendizaje.

3.1.4 Propuesta pedagógica

El Instituto Técnico Agropecuario ha adoptado un modelo educativo dialogante que se centra en la comunicación, la interacción y la participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Este enfoque se alinea con la misión, visión y los principios institucionales de la institución. Además, la propuesta pedagógica se ajusta a las directrices del Ministerio de Educación Nacional y a los estándares básicos de competencia.

La práctica educativa se caracteriza por su enfoque lúdico y creativo, donde los estudiantes participan en actividades tanto grupales como individuales. Se utilizan diversas estrategias de aprendizaje, como debates, exposiciones orales, investigaciones, observaciones, talleres, salidas educativas, experimentos, lectura y herramientas TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para fomentar un aprendizaje integral.

La propuesta pedagógica se organiza por áreas y se desglosa en momentos pedagógicos que detallan los subprocesos necesarios para alcanzar las competencias. Se utilizan guías de aprendizaje como base para las actividades, y los docentes pueden realizar adaptaciones según el entorno y las necesidades específicas de los estudiantes. Se emplean diversos recursos y se implementan métodos de evaluación que forman parte de la estrategia

educativa. Además, se fomenta la interdisciplinariedad con otras áreas y la transversalidad con proyectos pedagógicos, promoviendo así una educación integral y conectada con la realidad de los estudiantes.

3.1.5 Estilo pedagógico

En EL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA se han implementado los siguientes estilos pedagógicos:

- Un primer estilo, en el cual se llevan las clases a través de talleres, trabajos grupales, juego de roles; en general los estudiantes son participativos; el profesor, es un planificador del proceso.
- El segundo estilo, orientado hacia el pensamiento racional, hacia las ideas y conceptos.
- El tercer estilo, el docente trata de que los estudiantes exploren nuevas posibilidades y que se expresen creativamente.

Virtualidad en su manejo donde se trabaja mucho el texto, las imágenes, los mapas conceptuales, los videos y las redes virtuales.

3.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION – SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE, en el artículo 4 del decreto 1290 de 2009, se define como un conjunto de normas, instancias, procesos, procedimientos e instrumentos, donde la norma se expresa mediante criterios y reglas para tomar decisiones. Las instancias son las estructuras organizativas de la institución educativa que intervienen en la evaluación y el proceso es el conjunto de etapas a través de los cuales se lleva a cabo la evaluación. Dentro de éste, los procedimientos constituyen el modo particular como se realiza cada una de las etapas. Los instrumentos son los documentos, formatos o dispositivos para sistematizar la información durante el proceso y al final de este. El instituto Técnico agropecuario rige su SIEE de acuerdo con los lineamientos y directrices del Ministerio de Educación Nacional y se construye con todos los estamentos de la comunidad Educativa, en él se definen los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes. (Ver anexo).

3.3 PLAN DE ESTUDIO

El plan de Estudios del Instituto Técnico Agropecuario se ha estructurado de acuerdo con los lineamientos del M.E.N. con las áreas obligatorias (Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Artística, Ed. Física, Ética y Valores, Ed. Religiosa, Tecnología e Informática), sus respectivas optativas (Desarrollo empresarial) y las asignaturas que conforman la Media Técnica en producción Agropecuaria (Agrícolas, Pecuarias, Salud Ocupacional y metodología de la Investigación). El Plan de Estudio se basa en los principios, fines, filosofía y objetivos del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), se construye colectivamente entre Director y docentes. Integra estándares de competencia, núcleos temáticos, contenidos, DBA y áreas de conocimiento en las mallas curriculares. Identifica y

transversa contenidos por asignatura, articula proyectos pedagógicos transversales, unifica metodologías, clasifica competencias dentro de los respectivos momentos pedagógicos, por niveles y grados, criterios y formas de evaluación formativa, heteroevaluación, autoevaluación y retroalimentación; responde a las necesidades de los estudiantes y del entorno.

Para el grado preescolar privilegia el trabajo con las dimensiones mediante guías pedagógicas. El plan de estudios está organizado de acuerdo con la siguiente intensidad horaria y áreas de desempeño por niveles:

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS		
MUNICIPIO: CHINACOTA		
INSTITUCION EDUCATIVA : INSTITUTO TECNICO AGRICOLA		
SEDE 2		
GRADO	Intensidad Horaria Semanal	TOTAL DOCENTES EXISTENTES
PREESCOLAR	20	1
DIMENSIONES		INTENSIDAD HORARIA
Dimensión Socioafectiva		4 horas
Dimensión Ética		1 hora
Dimensión Estética		3 horas
Dimensión Cognitiva		4 horas
Dimensión Corporal		3 horas
Dimensión Comunicativa		4 horas
Dimensión Espiritual		1 hora

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS

MUNICIPIO: CHINACOTA		
INSTITUCION EDUCATIVA : INSTITUTO TECNICO AGRICOLA		
SEDE 2		
GRADOS	Intensidad Horaria Semanal	Total DOCENTES EXISTENTES
PRIMARIA	25	2
AREAS		INTENSIDAD HORARIA
Ciencias naturales y educación ambiental		4 horas
Ciencias sociales		4 hora
Educación artística		1 hora
Educación ética y en valores humanos.		1 hora
Educación física, recreación y deportes		2 horas
Educación religiosa		1 hora
Lengua Castellana		5 horas
Ingles		1 hora
Matemáticas.		5 horas
Tecnología e informática.		1 horas

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS

MUNICIPIO: CHINACOTA		
INSTITUCION EDUCATIVA : INSTITUTO TECNICO AGRICOLA		
SEDE 1		
GRADOS	Intensidad Horaria Semanal	Total Docentes Existentes
SECUNDARIA (6°-9°)	30	18
AREAS	INTENSIDAD HORARIA	
Ciencias naturales y educación ambiental	5	
Ciencias sociales	4	
Educación artística	1	
Educación ética y en valores humanos.	1	
Educación física, recreación y deportes	2	
Educación religiosa	1	
Lengua castellana	5	
Ingles	3	
Matemáticas.	5	
Tecnología e informática.	2	
Desarrollo Empresarial Agropecuario	1	

RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS		
MUNICIPIO: CHINACOTA		
INSTITUCION EDUCATIVA : INSTITUTO TECNICO AGRICOLA		
SEDE 1		
GRADOS	Intensidad Horaria Semanal	Total Docentes Existentes
Media Técnica (10°-11°)	35	18
AREAS	INTENSIDAD HORARIA	
Física	2	
Química	3	
Filosofía	1	
Educación artística	1	
Educación ética y en valores humanos.	1	
Educación física, recreación y deportes	1	
Educación religiosa	1	
Lengua castellana	3	
Ingles	2	
Matemáticas.	3	
Tecnología e informática.	1	
Desarrollo empresarial Agropecuario	1	
Metodología de la investigación	2	
Proyectos	2	
Salud ocupacional	3	
Agrícolas	3	
Pecuarias	5	

3.4 PLAN DE AREA

El Plan de Área es una herramienta fundamental en la planificación curricular del Instituto Técnico Agropecuario. Está diseñado para cada área de estudio de la institución y se basa en las orientaciones nacionales, que incluyen Estándares Básicos de Competencia, Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y Orientaciones Curriculares. Además, el Plan de Área de la media técnica se orienta de acuerdo con las directrices del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), garantizando que los estudiantes reciban una educación de calidad y estén preparados para destacar en campos agrícolas y pecuarios.

3.5 PLAN DE AULA

En el Instituto Técnico Agropecuario de Chinàcota, el plan de aula se desarrolla teniendo en cuenta la naturaleza específica de cada área de estudio. Se da prioridad a la autonomía del docente en la planificación y ejecución de las actividades, lo que permite flexibilidad y adaptación a las necesidades de los estudiantes y los objetivos de aprendizaje.

Además, se enfatiza la articulación con los proyectos pedagógicos transversales (PPT). Esto significa que se integran temas y enfoques educativos que trascienden las materias individuales y abordan contenidos propios de los PPT y actualizados que requieren un enfoque interdisciplinario. Esta estrategia enriquece la experiencia de aprendizaje al conectar conceptos y conocimientos de diversas áreas.

3.6 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales (PPT) se articulan en un Macroproyecto llamado “RESPECTO PARA QUE ME RESPETEN” los valores pilares de este proyecto son:

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, AMOR Y AMISTAD Y HONESTIDAD, los cuales luego de un diagnóstico se determina que deben ser fortalecidos por toda la comunidad educativa, de esta manera se incluyen los PPT de ley y complementarios ya que se deben transversalizar en todas las áreas y actividades curriculares y extracurriculares.

PPT

PESCC: Educación para la sexualidad PRAE y senderos ecológicos Democracia y paz
Educación Económica y financiera

Complementarios:

Proyectos productivos Inter clases

3.6.1 Proyecto ambiental escolar (prae)

El Programa de Educación Ambiental (PRAE) del Instituto Técnico Agropecuario tiene como objetivo principal concienciar a la comunidad educativa sobre la problemática del cambio climático y la importancia de cuidar el medio ambiente. Esto se logra a través de diversas

actividades, como jornadas pedagógicas, siembra de árboles, campañas de reciclaje y aseo, charlas pedagógicas sobre prevención de desastres y la articulación con diferentes proyectos desarrollados en la institución. El PRAE busca fomentar la sensibilización y la participación activa de estudiantes y docentes en la protección del entorno, promoviendo prácticas sostenibles y éticas.

El proyecto educativo llamado "Senderos para la Vida", busca implementar una estrategia pedagógica de proyectos productivos agropecuarios en el Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota para fomentar la conciencia ambiental y la formación técnica sostenible.

3.6.1.1 Proyecto "Senderos para la Vida"

Este proyecto busca implementar una estrategia pedagógica que integre la educación ambiental y los proyectos productivos agropecuarios en el Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota.

Objetivo general

- Implementar el PRAE "Senderos para la Vida" para fortalecer la formación técnica sostenible y conciencia ambiental.

Objetivos específicos

- Generar conciencia ambiental en la comunidad ITACHI y visitantes
- Desarrollar proyectos productivos, articular con el SENA y promover la participación comunitaria.
- Generar aprendizajes que contribuyan al emprendimiento y la seguridad alimentaria en la región.

Ubicación e Identificación del Instituto

El Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota se localiza en Norte de Santander, Colombia, y cuenta con dos sedes.

Sede principal: Carrera 3 Calle 6N-92, Barrio Pueblo de Paja, Chinácota.

Sede 2: Vereda Honda Norte, Recta de los Álamos.

Datos relevantes: NIT 890501381-0, Código DANE 254172000233, Resolución de Aprobación de Estudios RS no: 004444.

Problemas Ambientales en Chinácota

El municipio enfrenta serias problemáticas ambientales que afectan su desarrollo agropecuario.

- Problemas como la deforestación, contaminación de fuentes hídricas y mala disposición de residuos sólidos son comunes.
- La falta de conciencia ambiental entre los estudiantes limita la implementación de prácticas sostenibles.
- Se requiere un PRAE que fortalezca la educación ambiental y la formación técnica.

Justificación del Proyecto

El PRAE se fundamenta en la necesidad de integrar educación ambiental y formación agropecuaria.

- Se alinea con la Constitución Política de Colombia y leyes que promueven la educación ambiental.
- Busca formar ciudadanos críticos y responsables, capaces de transformar su entorno.

- Promueve la articulación con el SENA para certificar competencias laborales y mejorar la empleabilidad.

Contexto Social, Cultural y Natural

Chinácota presenta un contexto social, cultural y natural que influye en la educación agropecuaria.

- La comunidad se dedica principalmente a la agricultura y ganadería, con un fuerte arraigo a tradiciones campesinas.
- La institución fomenta la conservación de saberes tradicionales y promueve la innovación.
- El territorio tiene una rica biodiversidad, pero enfrenta retos de conservación y uso sostenible de recursos.

Estrategias de Implementación del PRAE

Se establecen diversas estrategias para implementar el PRAE y los proyectos productivos pedagógicos.

- Talleres de educación ambiental y campañas de sensibilización se llevarán a cabo.
- Se desarrollarán huertas escolares y otros proyectos productivos en la Granja Integral ITACHI.
- Se busca integrar los lineamientos del MEN en el currículo y articular con el SENA.

Plan de Actividades para la Granja Integral

El plan de actividades detalla las fases de implementación de la Granja Integral ITACHI.

- Fase de planeación incluye socialización del proyecto y talleres de sensibilización.
- La organización del terreno implica limpieza y delimitación de áreas para cultivos y animales.
- La implementación de proyectos productivos se realizará en módulos de cunicultura, avicultura, y más.

Cronograma de Actividades

Se presenta un cronograma detallado de actividades a realizar durante el año.

- Actividades incluyen talleres de sensibilización, implementación de módulos y ferias agroambientales.
- Se evaluarán los avances y se realizarán proyecciones comunitarias para compartir resultados.
- La evaluación final del PRAE se llevará a cabo en diciembre, con sistematización de aprendizajes.

Referencias Bibliográficas

Se citan fuentes relevantes que respaldan el proyecto y su enfoque pedagógico.

- Incluye documentos del Ministerio de Educación Nacional y obras de autores destacados en educación ambiental.
- Se fundamenta en teorías que promueven la educación crítica y la formación para el desarrollo sostenible.

3.7 FORMACION EN EL RESPETO PARA QUE ME RESPETEN (SEXUALIDAD-CIUDADANIA)

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) es una política del Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.

Busca generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de habilidades en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera, tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

3.8 PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

3.8.1 Prevención de riesgos o prevención de desastres

El Plan Escolar de prevención de desastres, identifica, previene y mitiga los riesgos en la comunidad educativa, fomentando una cultura que genera comportamientos adecuados en el caso de presentarse cualquier situación de riesgo.

3.8.2 Escuela de formación banda de marchas

La Implementación de la Banda de Marchas del INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA, Vincula a la comunidad educativa a través de la participación en actividades planeadas por la institución como elemento que refuerza la imagen institucional y el desarrollo de las aptitudes y fortalezas de los estudiantes que la conforman, la cimentación de los valores personales y patrios, el favorecimiento de las inclinaciones a la música y el refuerzo del trabajo en equipo, la disciplina, la voluntad, los valores personales, el sentido de cooperación, pertinencia y pertenencia institucional. Es la fortaleza máxima de Proyección Institucional.

Con el propósito de respaldar la recaudación de fondos para el funcionamiento de la BANDA DE MARCHAS, la institución facilita la realización de una actividad mensual en colaboración con padres de familia y estudiantes. Es importante destacar que aquellos padres y/o estudiantes que lideren la recolección de fondos deben contar con la autorización expresa del consejo directivo. Asimismo, se subraya que la participación en esta iniciativa de recaudación de fondos es completamente voluntaria, y no existe obligación alguna de contribuir económicamente.

4 CAPITULO V - COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

- Generar espacios de acción social para los estudiantes que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.
- Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución.
- Formar estudiantes competentes en las diferentes disciplinas del desarrollo social, económico, político y cultural del país y en la participación activa en la solución de problemas de su comunidad
- Fortalecer los valores éticos, culturales y artísticos en la comunidad educativa como medio de integración y promoción social.
- Incentivar el sentido de pertenencia
- Identificar los problemas de diagnóstico ambiental, relevante para la comunidad en la que está inserta la institución educativa.
- Fomentar activamente la preservación de los terrenos de la granja ITACHI, pilares esenciales exclusivos para las prácticas de proyectos productivos en la educación técnica.
-

4.2 ENTORNO

la Institución permite el uso de sus instalaciones para actividades educativas, sociales y recreativas, bajo la supervisión y autorización del Rector, con el objetivo de promover el beneficio comunitario y siguiendo las normas y regulaciones establecidas.

4.2.1 Uso de la planta física

La Institución tiene un **reglamento** que rige el uso de sus instalaciones (espacios físicos). Esto incluye servicios escolares, seminarios, talleres oficiales y/o institucionales. El Rector tiene la autoridad para delegar o ejercer los mecanismos correspondientes en relación con este uso.

La Institución presta su espacios físicos a organizaciones sociales del sector, institucionales y a quienes requieran el servicio. Además, otras entidades de la ciudad pueden utilizar los campos y espacios amplios de la Institución para juegos, reuniones y compromisos sociales y de recreación. El responsable de esta acción es el Rector. **Todos estos préstamos se realizan para actividades sin fines de lucro.** Se llevan a cabo previa solicitud a Rectoría por escrito y siguiendo los protocolos de ingreso y cuidado establecidos en el REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE CHINÁCOTA.

4.2.2 Estrategias de integración

Se realizan talleres pedagógicos con personas especializadas en la materia, actividades culturales, deportivas, recreativas, formativas, pedagógicas, izadas de bandera, se implementa la integración de las Sede 1 Principal y Sede 2 Álamos.

En el cronograma de la Institución se programan las actividades a realizar en las fechas programadas.

Fiesta Patronal de San Isidro Labrador (Primeras Comuniones)
Semana Cultural (académico , cultural, deportivo, agropecuario, espiritual)
Talleres de formación para los estudiantes.
Día de la Familia (dentro de la Semana Cultural)
Retiros espirituales Grados 11.
Interclases
Día del Idioma
Proyectos de grado con el SENA.
Campeonato de Ajedrez.
Juegos Supérate Intercolegiados.

4.3 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

La filosofía institucional, reflejada en la regulación de vivencias y en el Manual de Convivencia, destaca nuestra responsabilidad de fomentar actitudes y habilidades que contribuyan a la construcción de nuevos escenarios sociales. Estos escenarios deben ser habitados por ciudadanos integrales, capaces de ejercer la democracia, defender los derechos y relacionarse de manera asertiva y dinámica tanto entre sí como con su entorno. En línea con estos principios, se crean ambientes de formación y se orientan las prácticas pedagógicas e institucionales con el propósito de que nuestros escenarios educativos contribuyan a la formación de una sociedad equitativa, justa y en paz. Esta filosofía subraya el compromiso de la institución en la promoción de valores cívicos y ciudadanos esenciales para el desarrollo de una sociedad más inclusiva y armoniosa.

4.4 PARTICIPACIÓN

Este es un criterio determinante del estilo de funcionamiento de la Institución que se fortalece con la participación de las siguientes entidades:

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER , en los
- procesos de asesoría, capacitación, evaluación, fundamental para el mejoramiento de los procesos de Gestión.
- SENA, convenio para implementar en los grados 10 y 11 la técnica agropecuaria.
- ALCALDÍA, para el uso de la Planta Física en programas de extensión a la comunidad, en programas de estudio, capacitación y orientación profesional.
- UPFS, Planta agroindustrial. Fortalecimiento de las competencias agrícolas grados 10 y 11.
- SALUD PUBLICA, HOSPITAL, BOMBEROS, DEFENSA CIVIL para realizar

- acciones de promoción, prevención y apoyo en eventos fortuitos que se den en la Institución o fuera de ella.
- CASA DE LA CULTURA JUAN JOSE BRICEÑO JAUREGUI DE
- CHINACOTA: Se realizan intercambios culturales, en los eventos que anualmente realizan (semanacultural). Grupo de Danzas.
- POLICIA NACIONAL: Acompaña a los estudiantes en su formación y prevención, vigila las entradas y salidas de los estudiantes de la institución.
- Infancia y Adolescencia POLINAL: Apoyo a las acciones de formación y prevención de los adolescentes de la rectoría.
- COMISARIA DE FAMILIA: Acciones de psico orientación de alumnos y padres de familia cuando es requerida por la Rectoría o Comité de Convivencia Escolar del ITACHI.

Las instituciones externas que ingresen a la institución con la intencionalidad de hablar de temas como:

- Educación sexual
- Drogadicción
- Identidad de Género
- Religión
- Deportes
- Principios éticos y Cultura Ciudadana

Deben solicitar con antelación ante la comunidad educativa el permiso de las charlas, dando a conocer las temáticas y materiales a utilizar. Todo con la intención de identificar si va en la misma vía que los principios y filosofía institucional. Estas pueden ser autorizadas o no, dependiendo de si cumple con las orientaciones institucionales.

4.4.1 Participación de los alumnos

La institución educativa INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA comprometido con la formación de sus estudiantes y la proyección de estos a su comunidad es un imperativo para las directivas y docentes sensibilizar e incentivar a los educandos en la participación activa capaz de generar cambios en lo social, lo cultural y lo ambiental de tal manera que no vivan la historia sino por el contrario sean los formadores de la misma a través de la autogestión, autocrítica, la innovación, el liderazgo y el sentido de pertenencia por la institución y la comunidad.

Los educandos participan y al mismo tiempo se proyectan a la comunidad a través de:

- La danza: Participación en forma activa en actos culturales de la institución y los organizados por el municipio ya que los estudiantes hacen parte del grupo de danzas del ITACHI
- Deportes: Los estudiantes de la Institución participan activamente en los Deportes Intercolegiados y campeonatos municipales, sobresaliendo en disciplinas como fútbol sala y fútbol de salón, tanto en la categoría femenina como masculina. Estas actividades deportivas son supervisadas por el docente de Educación Física y otros miembros de la comunidad educativa. Además, la Institución recibe respaldo de Supérate Intercolegiados, lo que les permite competir en diversas etapas que van

- desde intramurales hasta campeonatos departamentales. Los campeones departamentales tienen la oportunidad de avanzar a las fases regionales y, finalmente, a una final nacional, donde se otorga un premio de \$40,000,000 para financiar sus estudios universitarios.
- Jornada cultural: La Institución lleva a cabo una semana repleta de diversas actividades que abarcan los ámbitos cultural, deportivo, tecnológico, espiritual y académico. Estas actividades incluyen eventos como el Día del Sector Agropecuario y Emprendimiento, donde se destaca la importancia de la agricultura y el espíritu emprendedor, así como sesiones de lectura al aire libre bajo la sombra de los árboles, promoviendo la pasión por la lectura y la naturaleza. Además, se realiza un Festival Bilingüe de la Canción, que resalta la diversidad lingüística y musical. Estas iniciativas demuestran el compromiso de la Institución en fomentar un ambiente educativo enriquecedor y multifacético para sus estudiantes.
- Día del idioma: El Día del Idioma es una actividad de gran relevancia en la Institución, en la que los estudiantes desempeñan un papel destacado. Esta celebración tiene como objetivo enriquecer su aprendizaje y aplicar sus conocimientos lingüísticos en su vida cotidiana. Al igual que en las actividades previamente mencionadas, los docentes de las áreas correspondientes brindan orientación y apoyo, contribuyendo a fortalecer la importancia del idioma y su uso adecuado en la educación de los estudiantes.
- Democracia: La elección del Personero Estudiantil y Contralor Estudiantil constituye una oportunidad fundamental para que los estudiantes participen activamente en el proceso democrático de la Institución. A través de esta elección, los estudiantes no solo eligen a sus representantes, sino que también se involucran en todos los aspectos relacionados con la concertación y la toma de decisiones que afectan su comunidad educativa. Esto les permite tener voz en asuntos que les conciernen y contribuye a fomentar su compromiso cívico y democrático en el entorno escolar.
- Banda de paz: La participación de los estudiantes de la Banda de Paz en actos solemnes programados por la Institución y la comunidad, como las fiestas patrias, patronales e institucionales, así como eventos deportivos, constituye otra forma importante de involucramiento de los estudiantes y de proyección hacia la comunidad. En estos eventos, los estudiantes se integran de manera activa, mostrando su compromiso cívico y su sentido de pertenencia a la comunidad escolar. Esto no solo enriquece su experiencia educativa, sino que también fortalece los lazos entre la Institución y la comunidad local, promoviendo un sentido de identidad y pertenencia compartido.

Como podemos darnos cuenta la participación de los estudiantes es amplia brindándoles las oportunidades que requieren para que se expresen y se manifiesten de manera espontánea, libre, democrática y participativa en todos los campos del saber y la libre expresión donde impera el respeto por la diversidad y la diferencia.

4.4.2 Participación de los padres de familia

La participación de los padres de familia en la institución educativa se fomenta a través de diversos mecanismos, destacando la Asamblea de Padres y el Consejo de Padres. Estos espacios permiten que los padres sean partícipes activos en todas las

actividades institucionales, brindándoles una voz directa en las decisiones y convocatorias de la institución. Además de estas instancias formales, se crean oportunidades adicionales de diálogo, donde los padres pueden resolver dudas y obtener información detallada sobre los procesos académicos de sus hijos. Esta colaboración estrecha entre la institución y los padres de familia fortalece la comunidad educativa, promoviendo un ambiente de apoyo y entendimiento mutuo en beneficio del desarrollo académico y personal de los estudiantes.

4.5 EQUIDAD

Se promueve la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales que estén al alcance de la institución con el fin de garantizar los apoyos pedagógicos para minimizar las barreras en el aprendizaje.

4.6 CALIDAD

Con el propósito de garantizar la calidad educativa se flexibilizan los programas con enfoques diferenciales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de desplazamiento, de vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales sin apartarse de los estándares, metas, logros y competencias establecidos en los planes de área para cada asignatura.

4.7 ACCIONES

Se han adoptado acciones que permiten asegurar la oferta educativa pertinente para la permanencia del educando en todos los niveles que ofrece la institución educativa ITACHI tales como:

- Flexibilizar y contextualizar al máximo los requisitos de ingreso para cada nivel educativo.
- Ampliar la cobertura y gratuidad de la educación para incluir a todos los estudiantes en edad escolar. Implementar currículos flexibles desde el enfoque de inclusión, tendiendo a disminuir las barreras que limitan la participación de la población en vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales.
- En el presente año escolar y siguiente se pretende fortalecer un sistema de seguimiento que permitan identificar las causas de la deserción en todos los niveles con el fin de prevenirla.
- Flexibilizar currículos e implementar proyectos personalizados de acuerdo con las necesidades del alumnado en discapacidad.

4.8 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El portafolio de servicios de la Institución está conformado por: Los servicios administrativos: biblioteca, sala de informática , cancha de fútbol, aula de audiovisuales , aula máxima, cafetería y comedor escolar ; los cuales operan cada uno con su propio reglamento y horarios de atención, la banda de marchas , las danzas y los equipos deportivos para

compartir con las demás instituciones educativas, sociales o culturales que requieran su presencia. La institución se proyecta a la comunidad mediante los proyectos transversales, grupos de representación, donde los docentes y personal responsable lo hacen con un gran sentido y respondiendo mediante el uso de instrumentos que evidencian las actividades que se ejecutan.

La institución realiza préstamo de las diferentes instalaciones de acuerdo al REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE CHINACOTA.

4.8.1 Proyecto radial comunitario

La Institución Educativa cuenta con EL programa radial con el fin de atender los diferentes campos; educativos, formativos, de liderazgo, espirituales, tecnológicos, de proyección social y animación para brindar oportunidades a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Programas radiales por Chinácota Estéreo:

Noticiero de la mañana de 6.00 a.m. a 7.00 a.m. Director Docente del ITACHI.

El Candil. Sábados de 12.00 p.m. a 2.00 p.m. .

Estos programas se difunden por la 98. FM y por internet:
Chinacota- chinacota.colombiaemite.com.co

4.8.2 Danzas

La organización de la formación de danzas a través del Prof. Hernando Contreras para los intercambios culturales en Chinácota demuestra un compromiso destacado con la promoción de la cultura y las tradiciones locales. Estas actividades permiten que los estudiantes y la comunidad educativa participen en intercambios culturales enriquecedores, donde pueden compartir y aprender sobre expresiones artísticas y tradiciones de otras regiones. La labor del Prof. Hernando Contreras desempeña un papel fundamental al brindar la formación necesaria para que los participantes puedan representar de manera auténtica la cultura de Chinácota en estos eventos culturales. Esto no solo enriquece la experiencia de los estudiantes, sino que también contribuye a la preservación y difusión de las tradiciones locales.

4.8.3 Escuela de padres

A pesar de que la Institución no cuenta con un docente orientador, la "Escuela de Padres" se lleva a cabo en cada curso con sus docentes titulares respectivos. En este contexto, los docentes titulares desempeñan un papel fundamental al orientar a los padres sobre las necesidades y herramientas efectivas para apoyar a sus hijos en su desarrollo y educación. Si bien la Institución enfrenta desafíos en cuanto a la falta de recursos humanos especializados, este enfoque demuestra un compromiso claro con la formación integral de los estudiantes y la promoción de una relación cercana entre la escuela y las familias, lo

que contribuye al bienestar y éxito educativo de los estudiantes. La "Escuela de Padres" sigue siendo una valiosa iniciativa que busca empoderar a los padres en su rol de educadores y fortalecer la colaboración entre la escuela y las familias.

4.8.4 Encuentros de espiritualidad

El Área de Religión desempeña un papel significativo al preparar y dirigir diversos encuentros de espiritualidad cristiana para los distintos estamentos de la comunidad educativa. Estas actividades promueven el desarrollo espiritual y los valores cristianos entre los estudiantes, docentes y padres de familia. Uno de los ejemplos notables es la organización del viacrucis durante la Semana Santa, que es dirigido por la docente Belén Jaimes y cuenta con la participación activa de padres de familia y alumnos. Estos eventos brindan oportunidades para la reflexión, la oración y la comunión espiritual, contribuyendo al fortalecimiento de la fe y la identidad cristiana en la comunidad educativa.

4.8.5 Formación docente

La Institución se compromete firmemente a velar por la formación docente al colaborar activamente con la Secretaría de Educación Departamental en la participación de capacitaciones, talleres y programas educativos que permiten a los docentes adquirir habilidades, conocimientos y competencias actualizados. A través de estas iniciativas, la Institución busca garantizar que su personal docente esté preparado para enfrentar los desafíos cambiantes en el ámbito educativo y proporcionar una educación de calidad a sus estudiantes. Además, se promueve la colaboración y la retroalimentación constante entre los docentes para compartir experiencias y enriquecer su desarrollo profesional.

5 CAPITULO V -SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El Servicio Social Obligatorio en el Instituto Técnico Agropecuario se basa en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y la Resolución 4210 del Ministerio de Educación Nacional, que requieren que los estudiantes de educación media completen 80 horas de servicio social durante los grados 10° y 11°. Estas horas se realizan en colaboración con diversas instancias externas. La experiencia enriquece la formación educativa de los estudiantes y fomenta el sentido de responsabilidad y ciudadanía. Es un requisito indispensable para obtener el título de bachiller. La supervisión y seguimiento de este proyecto están a cargo de los titulares de los grados 10 y 11, bajo la dirección del rector. Esto garantiza que los estudiantes cumplan con éxito este importante requisito, promoviendo su participación en actividades de beneficio social y su formación cívica.

6 CAPITULO VI - EGRESADOS Y EXALUMNOS

Es importante destacar que la existencia de una asociación de exalumnos, es una práctica positiva para la institución educativa. Esta asociación tiene la posibilidad de organizar actividades en beneficio de la institución, lo que puede contribuir al fortalecimiento de la comunidad escolar y aportar recursos para proyectos educativos.

6.1 DEFINICIÓN DE EGRESADO Y EXALUMNO

6.1.1 Egresado

- Es una persona que ha completado oficialmente todos los requisitos académicos de un programa de estudios.
- Implica que terminó la carrera, curso o grado (aunque aún no haya recibido el título o diploma).

6.1.2 Exalumno

- Es una persona que estudió en la institución, pero ya no forma parte de ella, sin importar si terminó o no.
- No implica haber concluido el plan de estudios.
- En resumen, todo egresado es exalumno, pero todo exalumno no es egresado y ambos se convierten en un antiguo miembro de la institución educativa.

6.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LOS EXALUMNOS DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO

A lo largo de su trayectoria, la institución ha formado generaciones de jóvenes con sólidos valores humanos y técnicos, que han contribuido al desarrollo social, económico, cultural y espiritual.

Etapas de Certificación y Titulación de los egresados

- 1953 Escuela Vocacional Agrícola EVA
Bajo la rectoría de Alirio Ortiz, se otorgaba el certificado "Prevocacional" a los estudiantes que culminaban el primer grado (equivalente hoy a quinto de primaria).
- 1957 1959 - Escuela Vocacional Agrícola EVA
Se otorgaba el título de "Granjero Vocacional" a quienes finalizaban los grados 1° y 2° de vocacional (actuales grados 6° y 7°), bajo las rectorías de Norman Knudson y Numaël Rubiano Correal.
- 1963 Escuela Vocacional Agrícola EVA
Los estudiantes completaban tres ciclos (actual grado 8°) y recibían el título de "Práctico Agrícola", bajo la dirección de Guillermo Rodríguez.
- 1972-1980 - Escuela Vocacional Agrícola EVA
Se otorgaba el título de "Práctico Agropecuario" a quienes cursaban los cuatro ciclos (equivalente al grado 9°), bajo la rectoría de Ángel María Pinto.

- 1982 Instituto Agropecuario
Se gradúa la Primera Promoción de Bachilleres Agrícolas hasta el grado 11, siendo rector Alfredo Núñez Villamizar.
- 1983-1989 Instituto Agropecuario
Se otorgan títulos de Bachilleres Agrícolas, bajo la rectoría de Euclides Carreño Carreño.
- 1990-2002 Instituto Agrícola
Los estudiantes se gradúan como Bachilleres Agrícolas y Pecuarios, bajo las rectorías de Euclides Carreño Carreño y Jesús María Escalante Sánchez.
- 2003 actualidad - Instituto Técnico Agropecuario
Ya consolidado en la modalidad técnica, el colegio otorga el título de Bachiller Técnico Agropecuario, bajo las rectorías de Jaime Alirio Quintero Villamizar y Nubia Riscanevo Vera.

6.3 NORMATIVIDAD QUE SUSTENTA EL RECONOCIMIENTO DE LOS EGRESADOS

Los egresados del Instituto Técnico Agropecuario se rigen por las siguientes disposiciones legales:

Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación: artículos 30, 67 y 68, que

- los niveles de formación, títulos y certificaciones, y la función social de la educación.
- Decreto 1860 de 1994, artículo 37: establece que los estudiantes que culminen el plan de estudios recibirán el título correspondiente otorgado por la institución.
- Decreto 1075 de 2015- Único Reglamentario del Sector Educación: artículos 80 y siguientes, sobre titulación, seguimiento a egresados y modalidades técnicas.
- Resolución 3011 de 1997 (MEN): regula la educación media técnica y las competencias laborales requeridas para otorgar el título de Bachiller Técnico.

6.4 PERFIL DEL EGRESADO DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO

El egresado del Instituto Técnico Agropecuario se caracteriza por:

- Haber recibido una formación integral en los campos humano, ético, espiritual, técnico, ambiental y social.
- Poseer liderazgo, sentido de pertenencia y compromiso comunitario.
- Aplicar conocimientos agropecuarios, pecuarios y tecnológicos en procesos productivos sostenibles.
- Manifestar respeto por el trabajo campesino y valoración del medio rural.
- Ejercer sus funciones con honestidad, responsabilidad y espíritu emprendedor.
- Ser promotor del desarrollo rural y social, inspirado en los valores de San Isidro Labrador y en el legado del Padre Inocencio Roza Mendoza.
- Ser ejemplo de vida y servicio, reflejando los valores institucionales de trabajo, solidaridad, fe, amor y liderazgo.

- Ser promotor del cuidado del medio ambiente, defensor de los recursos naturales y de la transición energética.

6.5 VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS Y EXALUMNOS

En cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, artículo 80, el Instituto Técnico Agropecuario promueve estrategias de seguimiento y vinculación con sus egresados, con el fin de fortalecer los lazos de identidad institucional y valorar su aporte al desarrollo local, regional y nacional. Entre las estrategias se contemplan:

- Crear y actualizar periódicamente de manera digital la base de datos de egresados.
- Aplicación de encuestas sobre ubicación laboral y académica.
- Reconocimiento público a egresados destacados.
- Participación de egresados en proyectos pedagógicos, ambientales y productivos.
- Creación y fortalecimiento de la Asociación de exalumnos, como espacio de integración, identidad y liderazgo comunitario.
- Las asociaciones (civiles, estudiantiles, profesionales, etc.) tienen libertad para definir en sus estatutos quiénes pueden ser miembros: (Solo egresados, Egresados y exalumnos, Estudiantes activos, Personas externas (por ejemplo, docentes o aliados); mientras los estatutos lo permitan, es totalmente válido incluir a exalumnos.
- La asociación de egresado solo podrá realizar actividades de cualquier tipo encaminadas al mejoramiento y desarrollo del instituto técnico agropecuario por su origen y naturaleza, siempre contando con el aval del consejo directivo de la institución.